



Universidad  
de La Laguna



ULPGC  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en Parentalidad Positiva

Recurso evaluativo-formativo para mejorar el apoyo a la infancia,  
adolescencia y familias mediante el uso de tecnologías digitales

María José Rodrigo, Sonia Byrne, Guacimara Rodríguez,  
Marta García, Míriam Álvarez, Nauzet Gutiérrez-Rodríguez,  
Sonia Pádilla y Juan Carlos Martín





#### AUTORES

María José Rodrigo López, Sonia Byrne, Guacimara Rodríguez Suárez,  
Marta García Ruiz, Míriam Álvarez Lorenzo, Náuzel Gutiérrez Rodríguez.  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Juan Carlos Martín Quintana  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Sonia Padiña Curra.  
ASOCIACIÓN HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR, PSICOEDUCATIVA Y SOCIAL

#### ISBN

978-84-09-80988-2

#### DEPÓSITO LEGAL

TF 4-2026

#### DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Gráficas Nitral, SL  
Arroyo Bueno 2. 28021 Madrid. Tfno. 91 796 77 02. [www.nitral.es](http://www.nitral.es)



Proyecto Evaluación de necesidades y calidad de los recursos digitales en Parentalidad Positiva. P1D2021-128467NB-100. Ministerio de Ciencias, Innovación e Universidad y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

# índice

1. Introducción.....	4
2. Justificación y proceso de elaboración de la Guía.....	10
3. Objetivos y ámbitos de aplicación .....	14
4. Adaptación del modelo de alfabetización mediática e informacional (AM1) al entorno digital profesional.....	18
5. Ámbito de Buenas Prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional.....	26
5.1. Componente de gestión de las tecnologías digitales en el entorno profesional .....	27
5.2. Componente de promoción de competencias digitales en el entorno digital profesional .....	35
5.3. Componente de enfoque de derechos, ético y legal .....	40
6. Ámbito de Buenas Prácticas de orientación a la parentalidad positiva en el entorno digital familiar.....	52
7. Modos de aplicación y oportunidades de mejora .....	64
8. Referencias .....	70
9. Anexos .....	74
Anexo 1: Glosario de términos .....	75
Anexo 2: Recursos digitales para profesionales y familias.....	80
10. Agradecimientos.....	84

# 1

## Introducción



# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Actualmente estamos asistiendo a la proliferación de recursos y medios digitales en nuestra sociedad mediante el uso de dispositivos como ordenadores, móviles inteligentes y tablets que nos permiten acceder a una gran variedad de recursos y medios digitales en Internet como por ejemplo WhatsApp, páginas webs, programas online, podcasts, blogs, Apps, juegos, redes sociales, plataformas de contenidos audiovisuales y chatbots basados en IA. Son las llamadas Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC)<sup>1</sup>. Su gran accesibilidad y difusión exponencial, posibilitadas por un gran despliegue comercial, están modificando, entre otros, el entorno profesional de los servicios y entidades sociales de atención a la infancia, la adolescencia y las familias, así como el propio espacio educativo familiar.

En el caso del entorno profesional de la atención a la infancia, adolescencia y familias el cambio producido con la introducción de los medios digitales conlleva la necesidad de actualizar la práctica profesional con los avances tecnológicos de la sociedad digital. Hoy en día, el uso de las tecnologías digitales se requiere no solo para cuestiones administrativas de información, manejo y archivo de expedientes sino para el propio proceso de atención y apoyo, así como para la colaboración y comunicación con las personas usuarias y con otras agencias, entre otros fines (Fjeldheim et al., 2024). Para lograr una interacción digital efectiva es importante el uso de distintas modalidades de apoyo presencial, online y semipresencial o mixtas, acorde con las necesidades de apoyo de las familias (Byrne et al., 2023). En este entorno de atención a las familias, los recursos digitales se componen de un amplio abanico de recursos y medios entre los que se incluyen sitios web y Apps psicoeducativas; atención profesional a través de videoconferencias, correo electrónico o mensajería instantánea como Telegram o WhatsApp; recursos online para su uso autónomo y autodirigido; programas online de promoción del desarrollo y educación parental estructurados y supervisados por profesionales; y recursos de apoyo online basados en la comunicación entre figuras parentales (Canário et al., 2022).

Con el ritmo acelerado de avances e innovaciones tecnológicas, se está produciendo una transformación digital en los servicios de protección al menor y apoyo a las familias (Guía de uso seguro y responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia, 2019) y en el campo de las organizaciones sociales del tercer sector (Rodríguez, Adler y Codina, 2023). Ello conlleva la integración de las tecnologías digitales en la atención a la infancia, la

**La proliferación de recursos y medios digitales están modificando, entre otros, el entorno profesional de los servicios y entidades sociales de atención a la infancia, la adolescencia y las familias**

la introducción de los medios digitales conlleva la necesidad de actualizar la práctica profesional con los avances tecnológicos de la sociedad digital

**La introducción de los medios digitales conlleva la necesidad de actualizar la práctica profesional con los avances tecnológicos de la sociedad digital**

<sup>1</sup> El término TRIC resulta un poco equívoco ya que tiende a situar a las tecnologías digitales como un fin en sí mismo (relacionar, informar y comunicar) en lugar de considerarse como un conjunto de medios al servicio de una variedad de fines (apoyo, gestión, acompañamiento, etc.), como es el caso de contextos profesionales de intervención familiar y socioeducativa). En su lugar, se ha optado por el término menos restrictivo de medios digitales.

## Introducción

adolescencia y a las familias, lo que implica cambios en la cultura organizativa, en el trato de la persona usuaria, la seguridad en el tratamiento de los datos y la comunicación. Este proceso de transformación *supone mantener el firme compromiso con la mejora de la calidad en la atención que se presta a las familias, lo que supone un reto adicional para los servicios y entidades sociales que deben repensar sus prácticas en el entorno digital profesional*. Así, por ejemplo, es muy necesario diversificar el uso de recursos digitales y adecuarlos a las necesidades de apoyo de las familias lo que supone obtener ventajas, pero también afrontar riesgos (Canário et al., 2022; Heinsch et al., 2023; Mishna et al., 2021). Por ejemplo, impartir programas de educación parental online o utilizar otras formas de apoyo familiar mediante videoconferencias, mejora la accesibilidad y aumenta la adherencia y asistencia de las familias a los programas. Además, el uso de videoconferencias también puede reducir la carga profesional, ganando en flexibilidad y reducción de costes (Tóth y Javor, 2022). En cuanto a los riesgos del uso de apoyos digitales, existe la amenaza de deshumanizar la relación con las personas usuarias (Reamer, 2018), dado su mayor dificultad para establecer una alianza cercana y colaborativa. También puede conllevar limitaciones para llegar a aquellas familias con escasos ingresos para adquirir algunos soportes digitales (tabletas, ordenadores, móviles inteligentes), con baja cobertura digital o con menor capital cultural, lo que puede derivar en una mayor exclusión social de las más vulnerables.

Además del compromiso con la integración adecuada de recursos y medios digitales en los procesos de atención y apoyo a las familias, se está abriendo paso una nueva faceta de atención profesional que es la labor de orientación a las familias sobre cómo actuar en el entorno de deberes y responsabilidad del espacio digital en el hogar. Se trata del apoyo a la denominada parentalidad digital, una nueva faceta del ejercicio de la parentalidad positiva que está siendo objeto de investigación y de acciones preventivas y de promoción de capacidades y fortalezas en la familia (González-Fernández et al., 2019; Modecki et al., 2022; Nicholds y Selim, 2022; página web Familias en positivo (sf) concretamente el Monográfico sobre parentalidad digital. El objetivo de la parentalidad digital es doble: dotar a las figuras parentales y a sus hijos e hijas de las capacidades, actitudes y valores adecuados para participar en el entorno digital de forma segura y responsable de modo que promueva el desarrollo y reduzca la posibilidad de posibles riesgos (Milovidov, 2020; Richardson y Milovidov, 2017).

**Se está abriendo paso una nueva faceta de atención profesional que es la labor de orientación a las familias sobre cómo actuar en el entorno de deberes y responsabilidad del espacio digital en el hogar**

**El objetivo de la parentalidad digital es doble: dotar a las figuras parentales y a sus hijos e hijas de las capacidades, actitudes y valores adecuados para participar en el entorno digital de forma segura y responsable de modo que promueva el desarrollo y reduzca la posibilidad de posibles riesgos**

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

En el entorno digital familiar, el papel fundamental de las figuras parentales sigue siendo el de ofrecer afecto, protección, cuidados y guía educativa a los hijos e hijas. Las prácticas parentales que resultan más eficaces son las que se basan en los principios de la parentalidad positiva, que fomentan los derechos de sus hijos/as y de las figuras parentales, crean un espacio seguro, de confianza, reconocimiento y comunicación abierta, con acompañamiento y supervisión. Ahora bien, estos principios, prácticas y valores de la parentalidad positiva deben aplicarse a las múltiples actividades que realiza la familia en el mundo digital. Madres y padres buscan información

sobre contenidos educativos y reciben apoyo online, se integran en redes sociales con otras familias formando una ecología digital, compran dispositivos digitales y acceso a la red para sus hijos e hijas, tratan de gestionar las actividades online de sus hijos e hijas para promover su uso constructivo y evitar los riesgos, gestionan las propias actividades para coordinarlas en el espacio digital familiar, e interactúan con los servicios de ciudadanía y apoyo a las familias en entornos digitales más amplios.

El enfoque europeo de la Parentalidad Positiva (Consejo de Europa/Rec 19, 2006; Rodrigo, Máiquez et al., 2015), que promueve el ejercicio positivo de la parentalidad<sup>2</sup> para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y optimizar su desarrollo potencial y bienestar, está también en la base de la parentalidad digital. Por ello, se asume el mismo principio de corresponsabilidad del estado para que los servicios y entidades sociales apoyen la mejora de las condiciones para dicho ejercicio en el espacio digital

familiar. El enfoque de la Parentalidad Positiva ha sido adoptado en España a partir del marco colaborativo creado entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias y un grupo asesor de Universidades españolas (<http://familiasenpositivo>).

Para unificar y asegurar la calidad de la atención profesional a las familias se ha elaborado la *Guía de Buenas Prácticas de Parentalidad Positiva* (Rodrigo, Amorós et al., 2015) y la *Guía de Competencias Interprofesionales en Parentalidad Positiva* (Rodrigo, Arranz, et al., 2021), alojados en dicha página web, que están permitiendo consolidar las buenas prácticas llevadas a cabo por profesionales de diferentes disciplinas y sectores.

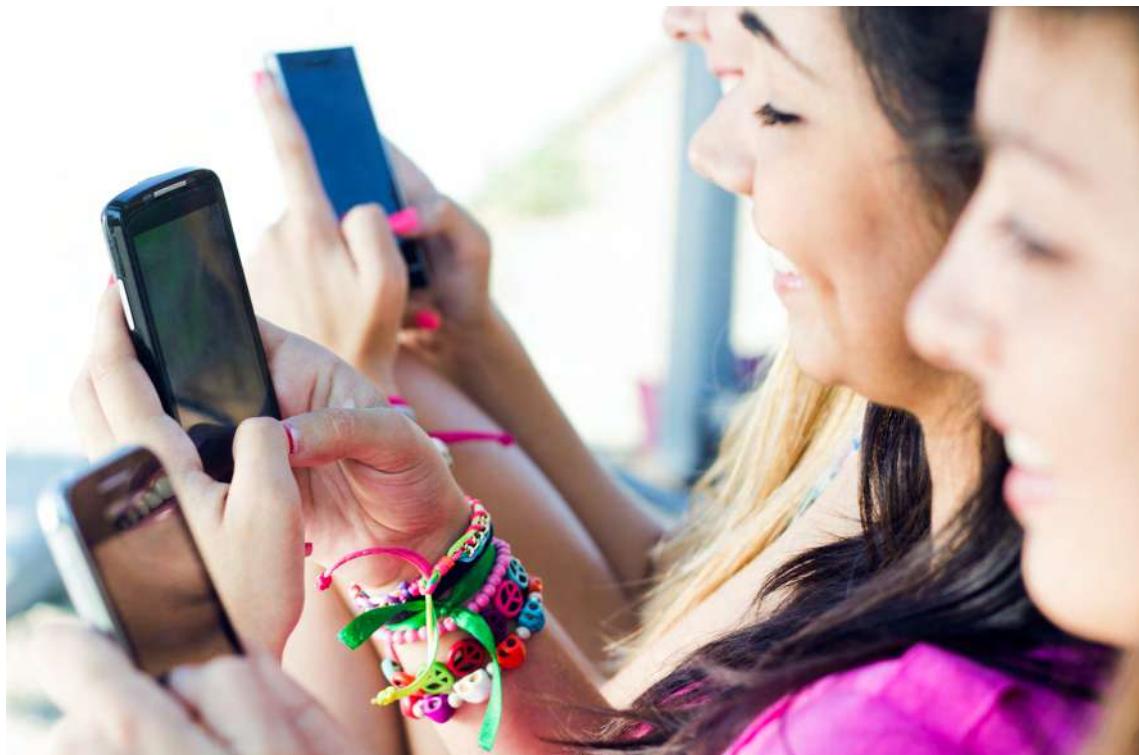
La presente Guía de Buenas Prácticas en el Entorno Digital Profesional, enmarcada también en el enfoque de la Parentalidad Positiva, contribuye a afrontar nuevas realidades y cubrir necesidades en

**Se asume el mismo principio de corresponsabilidad del estado para que los servicios y entidades sociales apoyen la mejora de las condiciones para dicho ejercicio en el espacio digital familiar**

**El apoyo profesional mediado por los recursos digitales debe atender a un perfil amplio y heterogéneo de condiciones del ejercicio de la parentalidad en el marco actual de la diversidad familiar**

<sup>2</sup> El término “parentalidad” (no incluido en el Diccionario de la Real Academia Española), se deriva de “parental” (del latín ‘parere’ (parir, dar a luz), -nt- (sufijo que indica agente, el que hace la acción), más el sufijo -al (relativo a). Se refiere al rol de cuidado y educación que ejerce la madre (maternidad) o el padre (paternidad) como progenitores o en régimen de guarda y custodia legal.

## Introducción



la atención a la infancia, la adolescencia y las familias. El apoyo profesional mediado por los recursos digitales debe atender a un perfil amplio y heterogéneo de condiciones del ejercicio de la parentalidad en el marco actual de la diversidad familiar. Por tanto, es importante indagar sobre la ecología del espacio digital en el hogar, qué dispositivos y medios digitales se usan y cómo se gestionan en diversos tipos de familias, con diferentes niveles educativos, socioeconómicos y culturales. Esta información tiene una doble utilidad. En primer lugar, permite desplegar un uso profesional de los medios digitales que asegura la incorporación de nuevas modalidades de ayuda ajustadas a las posibilidades que brindan las diversas ecologías digitales en el hogar. En segundo lugar, permite orientar a las familias sobre cómo deben manejar su propio espacio digital validando la cultura familiar, acorde con sus necesidades y promoviendo sus capacidades educativas en dicho espacio.

Una dificultad añadida para afrontar las nuevas necesidades creadas con la integración de los medios digitales en el ámbito profesional y familiar es que su *omnipresencia no ha venido acompañada de esfuerzos para mejorar la formación académica en competencias digitales que se ofrece a los y las profesionales en los títulos de grado y posgrado del ámbito psicosocial o de la educación*. Tampoco se cubre esta necesidad formativa en grados o posgrados de ingeniería o

**Esta información permite desplegar un uso profesional de los medios digitales que asegura la incorporación de nuevas modalidades de ayuda ajustadas a las posibilidades que brindan las diversas ecologías digitales en el hogar**

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

informática que desarrollan competencias de tipo técnico e instrumental. En su defecto, los egresados de los ámbitos citados se sienten inseguros ante su uso o incluso mantienen actitudes negativas o escépticas hacia la calidad del apoyo familiar mediado por recursos digitales (Fjeldheim et al., 2024; Heinsch et al., 2023; Zhu y Andersen, 2022). Como se verá más adelante, esta formación académica tiene que incluir aspectos fundamentales sobre cómo desplegar y desarrollar la atención a las familias y sus hijos e hijas como sujetos de derechos en el entorno digital profesional.

La presente Guía supone un avance en esa dirección ya que se ofrecen orientaciones de buenas prácticas que pueden cubrir necesidades de formación inicial y continua de los profesionales en estos ámbitos. En particular, la *Guía tiene una finalidad formativa-evaluativa destinada a proporcionar estrategias y recursos para mejorar el uso profesional de los medios digitales con perspectiva de género e inclusiva o interseccional y con responsabilidad ética y legal en la atención y apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias, que incluye también la orientación en el entorno de deberes y responsabilidad de la parentalidad digital.*

Esta información también permite orientar a las familias sobre cómo deben manejar su propio espacio digital validando la cultura familiar, acorde con sus necesidades y promoviendo sus capacidades educativas en dicho espacio

# 2

## Justificación y proceso de elaboración de la Guía



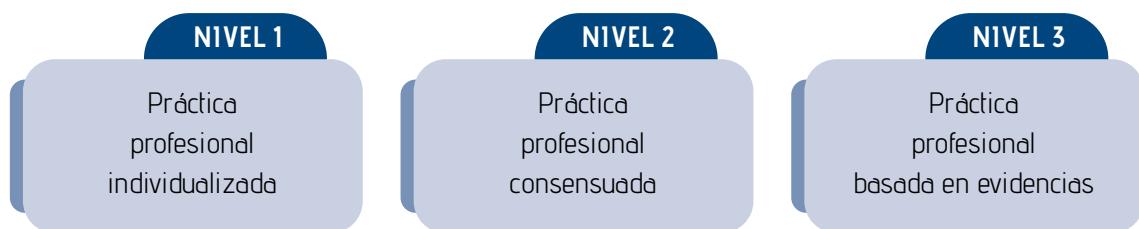
# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

En la atención a las familias es ya una práctica habitual que se utilicen recursos digitales para llevar a cabo las funciones profesionales ya definidas con sus demandas técnicas y requerimientos éticos y legales. Estos recursos digitales se usan, de modo más o menos intensivo, en la realización de las tareas específicas de información, orientación, acompañamiento, evaluación, prevención, promoción, mediación e intervención, que se llevan a cabo en el trabajo con familias. El uso de recursos digitales se adapta a tareas muy diversas en la actualidad. Se consulta una normativa en Internet, se accede a la página web de un recurso comunitario, se envía un correo electrónico a profesionales de otro servicio, se cita a las familias a una reunión mediante un WhatsApp, se convoca a las familias a una sesión de videoconferencia para una charla, se archiva un expediente digital, etc. Y todo ello, como se comentó anteriormente, siguiendo patrones de adopción del medio digital muy variados que van desde la proyección de los usos digitales habituales en la vida cotidiana al entorno profesional, hasta el uso más experto basado en una formación previa sobre los recursos digitales.

A modo aclaratorio, el concepto de buenas prácticas se refiere a toda experiencia, guiada por principios, objetivos y procedimientos apropiados, que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto (Rodrigo et al., 2015). Se distinguen tres niveles de buenas prácticas: Nivel 1, Práctica profesional individualizada, Nivel 2, Práctica profesional consensuada y Nivel 3, Práctica profesional basada en evidencias (Figura 1).

**Los recursos digitales se usan en la realización de las tareas específicas de información, orientación, acompañamiento, evaluación, prevención, promoción, mediación e intervención, que se llevan a cabo en el trabajo con familias**

**Figura 1. Niveles de buenas prácticas en el quehacer profesional**



En el Nivel 1 de Práctica profesional individualizada las prácticas se basan en el conocimiento aplicado acumulado en la propia experiencia del o la profesional o mediante la observación directa de las prácticas de otros profesionales en su entorno. Se trata de un saber subjetivo, a veces incluso alejado de la experiencia consciente, que no se suele difundir ni contrastar. El Nivel 2 de Práctica profesional consensuada requiere un paso más allá ya que incluye el esfuerzo continuado de transmisión de las prácticas dentro de un equipo o de un servicio a otro, hasta crear unas condiciones suficientes que permitan alcanzar un consenso entre todos. El Nivel 3 de Práctica profesional basadas en evidencias es el más difícil de lograr ya que requiere de esfuerzos para trasladar los resultados de la investigación a sus

## Justificación y proceso de elaboración de la Guía

aplicaciones prácticas de un modo resumido y asequible a los y las profesionales para que enriquezcan su saber. La acumulación del conocimiento científico aplicado no siempre es posible cuando se trata de áreas nuevas como es el caso de la integración de los medios digitales al entorno profesional. Asimismo, las prácticas hay que difundirlas y divulgarlas para que se constituyan en una práctica consensuada e informada. Por ello, aunque en el uso profesional de las TIC sea bastante frecuente el uso de prácticas en el Nivel 1, en la presente Guía de buenas prácticas proponemos y recomendamos aquellas consideradas en el Nivel 2 y el Nivel 3.

**Esta Guía es un recurso para resolver la incongruencia de tener que realizar unas funciones y tareas profesionales regladas, mediadas por unas prácticas de uso de recursos digitales no consensuadas ni informadas**

Basados en el compromiso anterior, la presente Guía es un recurso para resolver la incongruencia de tener que realizar unas funciones y tareas profesionales regladas, mediadas por unas prácticas de uso de recursos digitales no consensuadas ni informadas. Téngase en cuenta que las buenas prácticas en este entorno digital profesional deben ajustarse a las demandas de conocimientos y requerimientos éticos de obligado cumplimiento en el desarrollo de estas funciones y tareas. De lo contrario, se puede incurrir en faltas tales como la divulgación en medios digitales no seguros de información privada, el incumplimiento del derecho de las familias a estar puntualmente informadas cualquiera que sean sus competencias digitales, el acceso a información privada de otro servicio sin mediar el consentimiento informado de las familias, etc.

En el entorno digital profesional está emergiendo una nueva función, todavía no contemplada formalmente, que es *orientar a las figuras parentales en la construcción de un espacio digital familiar que permita un uso equilibrado, saludable, provechoso y seguro de los dispositivos y recursos digitales*. Las figuras parentales de generaciones anteriores suelen creer en el falso mito de los “nativos digitales”, que señalaba el escritor Mark Prensky (2001), según el cual consideran que sus hijos e hijas están más preparados porque manejan los medios con una gran soltura al haber nacido rodeados de ellos. Sin embargo, el buen uso instrumental no garantiza que los niños, niñas y adolescentes (NNA) sepan diferenciar los usos responsables, saludables y seguros de los usos perniciosos, nocivos o ilícitos. Esas es claramente la tarea de la parentalidad digital para la que, a su vez, pueden requerir ayuda profesional.

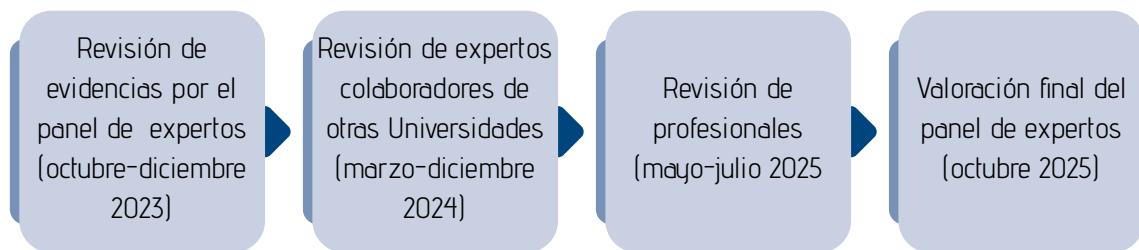
El impacto del uso de los medios digitales en el espacio familiar presenta una doble vertiente. En su *vertiente positiva* su uso puede ofrecer enormes ventajas de acceso a prácticas para mejorar la vida cotidiana, promover el desarrollo y la educación de las hijas e hijos, ofrecer nuevas formas de relación y comunicación social o aportar nuevas formas de entretenimiento en la familia. Sin embargo, en su *vertiente negativa* el uso indebido o problemático de medios digitales en la familia puede conllevar riesgos físicos y de salud mental, problemas en la autopercepción, en la salud afectivo-sexual, en las relaciones sociales al reducir el tiempo de contactos presenciales, así como la afectación en las rutinas diarias de sueño, alimentación, ejercicio físico y una menor dedicación a las tareas académicas que pueden alterar el proceso de desarrollo y de educación en los NNA (Informe Ontsi-Red, 2023).

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Siendo tan amplios los perjuicios que puede causar un uso indebido o problemático de los medios digitales, llama la atención que, según el estudio de ANUR “Tecnologías. Impacto en la infancia y adolescencia según su testimonio” (2025), en el último año, el 54,9% de las 6.300 llamadas de NNA pidiendo ayuda no recibió tratamiento psicológico. Es evidente por tanto que la orientación a las familias sobre la calidad del espacio digital en el hogar es un área de actuación preventiva muy desatendida, al menos en la mitad de estos casos que presentan situaciones tan desesperadas. Es por tanto imprescindible que se den las oportunas orientaciones en el marco del proceso de atención y apoyo a la familia en todos los casos donde haya personas menores de edad y, muy especialmente, en aquellos que ya vengan con situaciones problemáticas al respecto.

Para la elaboración de esta Guía se ha diseñado un plan de trabajo llevado a cabo desde octubre de 2023 hasta octubre de 2025, que ha permitido una colaboración muy estrecha de personas procedentes de diversos ámbitos académicos y profesionales durante el proceso (ver Figura 2).

**Figura 2. Proceso de elaboración de la Guía de Buenas Prácticas en el Entorno Digital Profesional en Parentalidad Positiva**



En una primera fase, el panel de personas expertas realizó una revisión de las evidencias científicas sobre el impacto de los medios digitales en el desarrollo y la educación y las necesidades de atención y apoyo a las familias a través de los medios digitales en el entorno profesional y familiar. En una segunda fase, los expertos colaboradores de varias universidades españolas realizaron un análisis cualitativo del contenido de la Guía, incluyendo las buenas prácticas y los indicadores, contribuyendo a completarlas y re-

**Es evidente que la orientación a las familias sobre la calidad del espacio digital en el hogar es un área de actuación preventiva muy desatendida, al menos en la mitad de estos casos que presentan situaciones tan desesperadas**

elaborarlas con nuevas evidencias. En una tercera fase se consultó con profesionales de servicios públicos y entidades sociales de varios sectores para que revisaran la propuesta de la Guía, señalando la relevancia de las Buenas Prácticas y los indicadores, su idoneidad y utilidad, así como nuevos campos no cubiertos. Como fase final, se ha realizado una valoración de todas las aportaciones por parte del panel de expertos para llegar a la propuesta definitiva.



# 3

## Objetivos y ámbitos de aplicación

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

La Guía de Buenas Prácticas profesionales en el uso de recursos digitales en Parentalidad Positiva tiene como objetivo general garantizar el uso de los medios digitales con perspectiva de género, inclusiva, legal y ética en la atención a la infancia, la adolescencia y las familias como sujetos de derechos, con el fin de potenciar la mejora de la calidad en el entorno digital profesional y en el espacio de deberes y responsabilidades de la parentalidad digital. *La Guía de buenas prácticas no solo aspira a informar y orientar la práctica profesional, sino que tiene un carácter formativo-evaluativo ya que permite aprender, reconocer y reflexionar sobre las prácticas digitales que se están realizando en la atención a las familias, abriendo caminos para mejorárlas, consensuarlas, y facilitar su posible difusión. En su vertiente formativa ofrece valores, orientaciones, conocimientos, y prácticas que ayudan a los profesionales a promover el uso crítico, creativo y seguro de las tecnologías digitales. En su vertiente autoevaluativa permite reflexionar sobre la propia práctica, identificar fortalezas y debilidades, dando lugar a elaborar un plan para mejorar el uso de las tecnologías digitales en la atención a la infancia, la adolescencia y las familias.*

## Este objetivo general se concreta y complementa con los siguientes objetivos específicos:

- Definir las buenas prácticas en la atención a la infancia, la adolescencia y las familias en el entorno digital profesional contando con su colaboración.
- Definir las buenas prácticas profesionales para la orientación del uso de los medios digitales en el espacio digital familiar de modo que las figuras parentales identifiquen sus necesidades y capacidades de gestión.
- Facilitar labores de concienciación, promoción y difusión de las competencias digitales, la salvaguarda de derechos y la responsabilidad ética y legal en el entorno digital profesional.
- Facilitar labores de concienciación, promoción y difusión de las competencias digitales, salvaguarda de derechos y responsabilidad de las figuras parentales en favor del desarrollo y educación de los niños, niñas y adolescentes en el espacio digital familiar.
- Promover canales de colaboración entre las universidades con títulos de grado y posgrado afines a este campo para que encuentren vías de mejora de la formación académica sobre el entorno digital profesional de sus futuros egresados.
- Promover canales de colaboración entre responsables políticos de diferentes niveles de la administración, profesionales e investigadores e investigadoras, para que difundan las buenas prácticas que fomentan y garantizan la calidad en el entorno digital profesional y familiar.
- Realizar labores de sensibilización a la ciudadanía en general, para que conozca los procesos de mejora que se están llevando a cabo en los servicios, así como sus derechos y deberes en el entorno digital profesional y familiar.

## Objetivos y ámbitos de aplicación



En cuanto a los *ámbitos de aplicación*, la Guía de buenas prácticas está dirigida a los y las profesionales que desarrollan sus funciones en las áreas de Servicio Social, Educación, Salud, Justicia, y Comunidad, o en alguna otra área donde se desarrollen

labores de información, orientación, comunicación, supervisión, mediación, e intervención en el apoyo a las familias. Aspira a ser igualmente aplicable tanto en servicios públicos de atención a la infancia, la adolescencia y las familias, como en asociaciones profesionales y fundaciones, ONGs, o empresas de servicios, por citar algunos ejemplos del campo de aplicación. Asimismo, el término “profesional” alude a miembros del equipo técnico, cualquiera que sea su género, rol en el servicio o entidad, incluyendo su coordinación y dirección.

**La Guía de buenas prácticas no solo aspira a informar y orientar la práctica profesional, sino que tiene un carácter formativo-evaluativo ya que permite aprender, reconocer y reflexionar sobre las prácticas digitales que se están realizando en la atención a las familias**

## Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

En todos estos ámbitos es importante que se mantenga una actitud favorable a la mejora de la atención a las familias en este entorno digital. Las buenas prácticas representan una oportunidad para mirar más allá de los marcos cotidianos de actuación, permiten identificar los aciertos y aprender de los errores, y se orientan hacia el futuro. Cuando los servicios y entidades sociales se rigen por las buenas prácticas se incrementa la confianza del público usuario en general y también la confianza entre los agentes y entidades implicadas en el proceso de mejora. Por último, como las buenas prácticas deben ser difundidas se reducen las brechas de comunicación entre ámbitos, servicios y organizaciones y se favorece el intercambio entre los mismos por la vía de los hechos y las prácticas compartidas, facilitando la coordinación de actuaciones con otros agentes implicados en el trabajo con familias.

**En cuanto a los ámbitos de aplicación, la Guía de buenas prácticas está dirigida a los y las profesionales que desarrollan sus funciones en las áreas de Servicio Social, Educación, Salud, Justicia, y Comunidad**



# 4

## Adaptación del Modelo de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) al entorno digital profesional

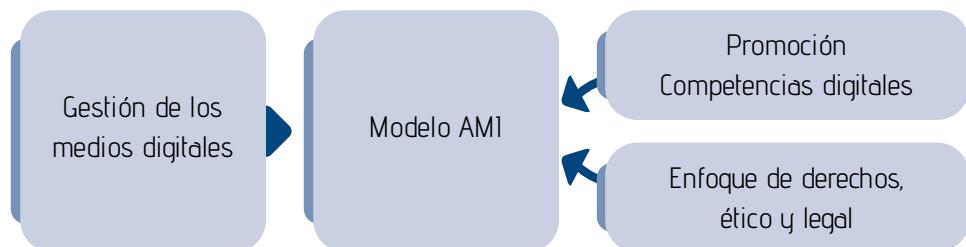
# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

La Guía de buenas prácticas en el entorno digital profesional se basa en el modelo de *Alfabetización mediática e informacional* (AM1; Media and Information Literacy, MIL) propuesto para la sociedad digital en general. El modelo AM1 está promocionado por la UNESCO (2020) para apoyar el desarrollo de las competencias digitales en la sociedad del conocimiento. Su objetivo es capacitar a las personas para navegar por el entorno digital de forma segura y responsable, utilizar la información de forma crítica para garantizar la confianza en nuestro ecosistema de información, libre de los bulos, así como tomar decisiones libres e informadas en todas las esferas de la vida, tanto de forma independiente como compartida con otros en la sociedad del conocimiento.

**El objetivo es construir un entorno de trabajo para un uso equilibrado, saludable y seguro de los medios digitales que garantice la calidad en la atención a las familias**

En el entorno laboral, el modelo AM1 comprende el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes/valores que permiten utilizar las tecnologías digitales de forma creativa, crítica, significativa y éticamente responsable. En este sentido, engloba el uso de la tecnología digital, redes sociales y plataformas de internet para acceder, gestionar, integrar, evaluar, y crear información de manera eficiente y eficaz. El objetivo es construir un entorno de trabajo para un uso equilibrado, saludable y seguro de los medios digitales que garantice la calidad en la atención a las familias de los niños, niñas y adolescentes y la protección de sus derechos. Hemos realizado una adaptación del modelo AM1 al entorno digital profesional distinguiendo sus tres componentes básicos (Figura 3).

**Figura 3. Componentes de Buenas Prácticas en el modelo de Alfabetización Mediática e Informacional (AM1) en el entorno digital profesional**



El primer componente del modelo AM1 se refiere a la definición de buenas prácticas en la gestión de los medios digitales en el entorno profesional. Existen muchas ofertas comerciales de recursos digitales, pero cada profesional hace una selección de los medios digitales que mejor se ajusta al desarrollo de las actividades de atención a las familias que realiza en este entorno. Esta selección se puede hacer de modo espontáneo sin planificar expresamente o bien de modo consciente, fruto de una toma de decisiones consensuada e informada al respecto. Como se recordará, solo en este segundo caso podemos hablar propiamente de buenas prácticas de los niveles 2 y 3 (ver Figura 1). De

# Adaptación del Modelo de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) al entorno digital profesional

dicha selección puede resultar un perfil combinado de uso del que resulte un entorno digital de mayor o menor calidad para la atención a las familias.

El segundo componente del modelo AMI se refiere a la definición de buenas prácticas en la promoción de competencias digitales para el entorno digital profesional. La Comisión Europea en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) ha actualizado el Marco Europeo de Competencia Digital para los ciudadanos, especialmente utilizado en áreas de educación y formación profesional en general (DigComp 2.2.) (Vuorikari et al., 2022). En particular, la presente propuesta de competencias digitales se ha concretado en el ámbito profesional de los servicios de atención a las familias ofreciendo información sobre el nivel de competencias en la gestión de información y datos, comunicación y colaboración, creación de contenidos digitales, medidas de seguridad, y resolución de problemas técnicos (Byrne et al., 2024).

El tercer componente del modelo AMI se refiere a la definición de buenas prácticas profesionales desde el enfoque de derechos, ético y legal en el entorno digital profesional. La perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia y la primacía del interés superior del menor en el entorno digital profesional tiene como objetivo identificar, restringir y delimitar los márgenes de riesgo que hay en el consumo, producción y comercialización de los medios digitales, así como las acciones a llevar a cabo para garantizar su protección (véase Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 2518 sobre la protección de los derechos y el interés superior del menor en el entorno digital: UN-CDN, 2021). En España se encuentra regulada la protección de menores en internet en diferentes leyes y normas, siendo las más relevantes la Ley de Protección de Datos y Garantía de derechos digitales (3/2018), que enfatiza que los derechos digitales y la protección de datos de los menores de edad son un deber que recae en padres y/o tutores legales; asimismo hay que citar la Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (Ley Orgánica 8/2021).

Las buenas prácticas en el ámbito digital profesional deben basarse en la ética digital como parte de la disciplina jurídica que se ocupa de definir los principios morales y valores que guían nuestras acciones en el mundo digital, especialmente en el contexto de la interacción en línea, la protección de datos y la responsabilidad en el uso de la tecnología. En este sentido, se debe tener en cuenta la perspectiva de género y de inclusión (discapacidad, cultura, raza, clase social, entre otras), que se muestran en condiciones combinadas según el marco de la interseccionalidad, de la

**El primer componente del modelo AMI se refiere a la definición de buenas prácticas en la gestión de los medios digitales en el entorno profesional**

**El segundo componente se refiere a la definición de buenas prácticas en la promoción de competencias digitales para el entorno digital profesional**

**El tercer componente se refiere a la definición de buenas prácticas profesionales desde el enfoque de derechos, ético y legal en el entorno digital profesional**

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

mano de autoras como Kimberlé Crenshaw (1989), con el objeto de ofrecer espacios de igualdad de oportunidades de trato no discriminatorio y no sesgado.

Se incluyen también consideraciones éticas y legales, tales como garantizar la privacidad y la confidencialidad, el consentimiento informado, la protección de los datos de las personas usuarias en los ordenadores, evitar traspasar los límites profesionales, la gestión de los registros de las conversaciones en línea o la responsabilidad de gestionar material digital de fuentes acreditadas (Guía de uso seguro y responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia, 2019; Mishna et al., 2021; Pascoe, 2023).

En base al modelo adaptado AM1, en el siguiente apartado se definen las buenas prácticas para favorecer la integración adecuada de los medios digitales en el entorno profesional de atención y apoyo a las familias. Se incluyen también en un segundo apartado el ámbito de las buenas prácticas en la orientación a las familias sobre cómo gestionar el espacio digital familiar. La descripción y valoración formativa de las buenas prácticas en ambos escenarios laboral y familiar tiene dos ventajas. En primer lugar, permite desplegar un uso profesional de los medios digitales que aseguran su ajuste a las posibilidades que brinda la ecología del espacio digital en el hogar. En segundo lugar, permite que, tanto el espacio digital profesional como el familiar, se conviertan en entornos de calidad que garanticen el desarrollo y el bienestar físico, mental y social de la infancia y adolescencia.

Además de analizar las buenas prácticas, se definen los indicadores del uso de estas buenas prácticas y la lección aprendida con su doble vertiente de uso de riesgo y de uso seguro, relativos a cada una. Los indicadores son evaluados según una escala de valoración de 1 a 4 (No procede (NP), Nunca/Nada (1), Pocas veces/Poco (2), Bastantes veces/Bastante (3) y Siempre/Mucho (4) para poder matizar mejor las respuestas. “No procede” se debe utilizar cuando el indicador no puede aplicarse al servicio debido a que se refiere a un aspecto que no tiene lugar ni tiene sentido que exista. “Nunca” o “Nada” se debe utilizar cuando el indicador no se observa de ninguna manera en el servicio. “Pocas veces” o “Poco” se debe utilizar cuando el indicador no se suele dar, pero es posible que se observe alguna vez. “Bastantes veces” o “Bastante” se debe utilizar cuando el indicador se observa con mucha frecuencia, aunque se tienen dudas de que aparezca siempre. “Siempre” o “Mucho” se debe utilizar cuando el indicador se observa o se cumpla todas las veces. Además, se incluye para reflexionar en cada indicador la lección aprendida con su doble vertiente de uso de riesgo (puntuaciones 1 y 2) y de uso seguro (puntuaciones 3 y 4).

En la siguiente Tabla 1 se presenta un resumen con el conjunto de componentes de las 15 buenas prácticas, sus 25 indicadores y la autoevaluación en la escala de valoración general de cada indicador y la valoración del uso de riesgo y uso seguro, estas dos últimas a cumplimentar durante el proceso de autoevaluación (Plantilla editable 1).

**En base al modelo adaptado AM1, se definen las buenas prácticas para favorecer la integración adecuada de los medios digitales en el entorno profesional de atención y apoyo a las familias**

# Adaptación del Modelo de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) al entorno digital profesional

**Tabla 1. Conjunto de componentes de las 15 buenas prácticas, sus 25 indicadores y la autoevaluación en la escala de valoración general de cada indicador y la valoración del uso de riesgo y uso seguro. Las dos últimas para cumplimentar durante el proceso de autoevaluación. Plantilla editable 1**

<https://www.edigital.familiasenpositivo.org/conjunto-de-componentes-de-las-15-buenas-practicas/>

Componentes en el entorno digital profesional	Buenas Prácticas	Indicadores	Puntuación General [1-4]	Valoración: uso de riesgo [1-2] y uso seguro [3-4]
Gestión de los medios digitales	1. Tener una buena formación en el ámbito de los medios digitales y un equipamiento informático adecuado para la atención a familias.	1. Se cuenta con una formación en la utilización profesional de los medios digitales adecuada y satisfactoria.		
	2. Elaborar el mapa de uso de recursos digitales en el espacio profesional y reflexionar sobre cómo mejorarlo.	2. Se cuenta con un equipamiento informático actualizado y satisfactorio para uso individual.		
		3. Se tiene en cuenta la actitud de aceptación o de rechazo que se tiene como profesional sobre el uso de recursos digitales.		
		4. Se tiene en cuenta el tipo de recurso/medio digital utilizado, la frecuencia de uso, la satisfacción y la tarea en la que se aplica.		
		5. Se reconoce la importancia de combinar los recursos/medios digitales y valorar la satisfacción percibida para optimizar el trabajo con familias.		
		6. Se valora el impacto positivo o negativo del tipo de perfil de uso de los recursos digitales en el progreso de la práctica profesional.		
		7. Se valora el impacto positivo o negativo del tipo de perfil de uso de los recursos digitales en la mejora de la atención a las familias.		
Promoción de competencias digitales	4. Identificar los niveles de autopercepción profesional sobre su competencia digital para una buena atención a las familias.	8. Se evalúa la autoeficacia percibida en las competencias digitales.		
	5. Contrastar el nivel de competencia digital alcanzado con el nivel recomendado según las áreas.	9. Se conocen las áreas de competencias digitales profesionales y se valora su grado de adquisición.		
		10. Se valora el nivel de competencia digital alcanzado y se compara con el nivel recomendado según las áreas.		

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Componentes en el entorno digital profesional	Buenas Prácticas	Indicadores	Puntuación General [1-4]	Valoración: uso de riesgo [1-2] y uso seguro [3-4]
Promoción de competencias digitales	6. Establecer la relación entre la calidad del perfil de uso de medios digitales y el nivel de competencias digitales alcanzada.	11. Se valora la relación entre los perfiles de uso de recursos digitales en el entorno profesional y el nivel de competencias digitales alcanzada		
	7. Consensuar procesos de formación entre profesionales y/o equipos sobre la gestión de los medios y competencias digitales.	12. Se valora tanto la experiencia en el trabajo con familias como la formación en el uso de medios digitales promoviendo la colaboración de ambos perfiles.		
Enfoque de derechos, ético y legal	8. Tener en cuenta la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia y el interés superior del menor para un entorno digital seguro y responsable.	13. Se reconoce que en el entorno digital pueden darse condiciones en que se pongan en riesgo los derechos de la infancia y adolescencia y el interés superior del menor.		
	9. Tener en cuenta los principios de igualdad de género e inclusión en el entorno digital profesional.	14. Se reconoce el riesgo de exponer a situaciones de desigualdad de género y exclusión socioeconómica, educativa, cultura, etnia, migración o discapacidad.		
Orientación a la parentalidad digital	10. Tener en cuenta las consideraciones éticas y legales en el entorno digital profesional.	15. Se reconoce la necesidad de llevar a cabo una práctica profesional centrada en la ética digital y se lleva a cabo.		
		16. Se mantienen los límites profesionales en la atención a las familias y se evitan los conflictos de interés.		
		17. Indicador 17: Se asume la responsabilidad en la protección y la conservación de los materiales digitales y la mejora de la calidad del entorno digital.		
		18. Se usan medios digitales en las relaciones colegiadas entre profesionales y entre sectores.		
	11. Conocer el perfil de medios digitales usado en la tarea parental, su satisfacción y contrastar con criterios de calidad la información obtenida.	19. Se indaga sobre los medios digitales empleados en la búsqueda de contenidos para el ejercicio de la tarea parental, así como la satisfacción con lo obtenida		
		20. Se analiza el resultado de las búsquedas en Internet y el riesgo de que la información sea poco fiable y cómo evitarlo.		

# Adaptación del Modelo de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) al entorno digital profesional

Componentes en el entorno digital profesional	Buenas Prácticas	Indicadores	Puntuación Valoración General [1-4]	Valoración: uso de riesgo [1-2] y uso seguro [3-4]
Orientación a la parentalidad digital	12. Conocer el uso adecuado de los medios digitales según las edades de los hijos e hijas y el acompañamiento parental más apropiado.	21. Se plantea que conocer el valor educativo de los medios digitales y saber acompañar según la edad de sus hijos e hijas mejorará su uso y sus capacidades digitales.		
	13. Modelar el papel de las figuras parentales como educadores digitales y ofrecer estrategias para regular su uso.	22. Se reflexiona sobre el grado de conciencia que tienen las figuras parentales sobre su importante papel educativo en la construcción del espacio digital familiar.		
	14. Identificar señales de alarma de usos indebidos o problemáticos de medios digitales en las diferentes edades en la familia.	23. Se muestran las señales de alarma para que la familia reconozca los usos indebidos y problemáticos de medios digitales en la infancia y adolescencia para poder actuar a tiempo.		
		24. Se muestran las señales de alarma para reconocer los usos indebidos y problemáticos de medios digitales en la adolescencia, sobre todo en las redes sociales.		
	15. Ofrecer recomendaciones a las familias según los niveles de actividad preventiva.	25. Se proponen distintos tipos de recomendación sobre el espacio digital familiar según los niveles de prevención universal, selectiva e indicada.		

Guía de Buenas Prácticas  
para el entorno digital profesional  
en parentalidad positiva



A young girl with light brown hair in two pigtails, wearing a white and red striped shirt, is looking down at a screen. The screen is blurred but shows colorful shapes, possibly a video or game. The background is a plain, light-colored wall.

# 5

Ámbito de Buenas  
prácticas de apoyo a la  
infancia, adolescencia y  
familias en el entorno  
digital profesional

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

La presente Guía de buenas prácticas se centra en cómo lograr un entorno digital profesional de calidad para llevar a cabo el apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias. Recoge un área de trabajo profesional muy consolidada que incluye las tareas de información, orientación, comunicación, evaluación, supervisión, mediación e intervención para mejorar las capacidades y fortalezas de las figuras parentales en el ejercicio de la parentalidad positiva. A continuación, se definen las buenas prácticas de los tres componentes del modelo AMI adaptado al entorno digital profesional (Figura 3): Gestión de los medios digitales, Promoción de competencias digitales y Enfoque de derechos y entorno ético y legal.

**La presente Guía de buenas prácticas se centra en cómo lograr un entorno digital profesional de calidad para llevar a cabo el apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias**

## 5.1 Componente de gestión de los medios digitales en el entorno profesional

Está recogido en 3 buenas prácticas y sus 7 indicadores de uso que son evaluados según una escala de valoración de 1 a 4 (No procede (NP), Nunca/Nada (1), Pocas veces/Poco (2), Bastantes veces/Bastante (3) y Siempre/Mucho (4) para poder matizar mejor las respuestas. A continuación, se incluye para reflexionar la lección aprendida con su doble vertiente de uso de riesgo y de uso seguro.

### BUENA PRÁCTICA 1 Tener una buena formación en el ámbito de los medios digitales y un equipamiento informático adecuado para la atención a familias.

*Indicador 1: Se cuenta con una formación en la utilización profesional de los medios digitales adecuada y satisfactoria.*

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador sobre la posible formación de grado, posgrado y/o cursos especializados (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO
-------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

#### *Lección aprendida:*

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Ninguna formación en grado o posgrado, o solo se ha realizado algún curso general lo que parece indicar que el nivel de formación en el ámbito digital del trabajo con familias es escaso y el grado de satisfacción es bajo ya que la integración adecuada de los medios digitales no está lo suficientemente lograda.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Alguna formación en grado o posgrado o bien, cursos específicos en el ámbito del trabajo con familias con una satisfacción media-alta lo que es indicativo de un buen nivel de formación en este ámbito y se está satisfecho con el modo en que se realiza una integración adecuada de los medios digitales, aunque seguirá siendo mejorable dado el posible avance de la tecnología.

## Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

### ***Indicador 2: Se cuenta con un equipamiento informático actualizado y satisfactorio para uso individual.***

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador sobre el equipamiento informático, aunque éste no dependa del o la profesional sino de la institución o empresa donde trabaja (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO
-------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

#### ***Lección aprendida:***

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Los equipos informáticos no están actualizados, tanto en sus componentes como en la dotación de programas, lo que no permite realizar con fluidez y eficiencia el trabajo. El uso de los equipos es compartido entre varios profesionales con lo que se pierden tiempos de espera y el grado de satisfacción es bajo, ya que el equipamiento no se adecúa a las necesidades laborales.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Los equipos informáticos están actualizados, tanto en sus componentes como en la dotación de programas. El uso de los equipos es individual para cada profesional por lo que permite mayor eficiencia y el grado de satisfacción es alto, ya que el equipamiento facilita hacer un buen trabajo y favorece la puesta al día de las novedades.

### ***BUENA PRÁCTICA 2: Elaborar el mapa de uso de recursos digitales en el espacio profesional y reflexionar sobre cómo mejorarlo.***

### ***Indicador 3: Se tiene en cuenta la actitud de aceptación o de rechazo que se tiene como profesional sobre el uso de recursos digitales.***

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador sobre actitudes hacia los medios digitales (marque una X en una de las casillas de las dos filas):

<b>ACEPTACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO
<b>RECHAZO</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO

#### ***Lección aprendida:***

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Dar por sentado que estar rodeado de medios digitales supone sobre todo una actitud de rechazo a los mismos, sin entrar en su nivel de protección y uso seguro, dado el agravio de la sobreabundancia de medios digitales que nos rodean, los riesgos que entrañan y la obligación de estar continuamente al día de las novedades.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Reconocer que se pueden combinar las actitudes de aceptación a los medios digitales por sus aspectos positivos con la necesidad de tomar medidas de seguridad para reducir al máximo sus efectos negativos, tales como seleccionar buenas contraseñas, bloqueo de pantalla, antivirus y actualizaciones del sistema y de aplicaciones instaladas.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

**Indicador 4: Se tiene en cuenta el tipo de recurso/medio digital utilizado, la frecuencia de uso, la satisfacción y la tarea en la que se aplica.**

Completar en el cuadro el mapa de recursos digitales que se están utilizando como ejercicio de reflexión de la situación actual. Plantilla editable 2.

<https://www.edigital.familiasenpositivo.org/mapa-de-recursos-digitales/>

Tipo de recurso (añadir recurso)	Recurso/medio digital (marcar con X)	Frecuencia de uso (marcar con X)	Satisfacción con el uso (marcar con X)	Tareas (marcar con X o añadir nueva)
Tipo 1. Búsqueda de información / Formación	Páginas Web	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo. <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	<input type="checkbox"/> Ampliar la formación profesional. <input type="checkbox"/> Recomendar su uso a las familias. <input type="checkbox"/> Usar recursos de apoyo en la atención a familias. <input type="checkbox"/> Buscar herramientas profesionales (por ejemplo: instrumentos de evaluación, técnicas de intervención, programas).
	Blogs	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo. <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	
	Programas de apoyo online estructurados	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo. <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	
	Inteligencia artificial generativa (chatbots como ChatGPT, Gemini)	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo. <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	
Tipo 2. Comunicación con usuario	Mensajería instantánea	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo. <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	<input type="checkbox"/> Contactar con profesionales. <input type="checkbox"/> Gestionar citas con personas usuarias. <input type="checkbox"/> Atender consultas de personas usuarias.
	Correo electrónico	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo. <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	

# Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

Tipo de recurso (añadir recurso)	Recurso/medio digital (marcar con X)	Frecuencia de uso (marcar con X)	Satisfacción con el uso (marcar con X)	Tareas (marcar con X o añadir nueva)
Tipo 2. Comunicación con usuario	Videoconferencias	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	<input type="checkbox"/> Contacto / reuniones con profesionales. <input type="checkbox"/> Orientación, intervención o evaluación con familias (nivel individual). <input type="checkbox"/> Orientación, intervención o evaluación con familias (nivel grupal). <input type="checkbox"/>
Tipo 3. Recursos sociales	Contenidos multimedia	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	<input type="checkbox"/> Ampliar la formación profesional. <input type="checkbox"/> Recomendar su uso a familias. <input type="checkbox"/> Usar recurso de apoyo en la atención a familias. <input type="checkbox"/> Publicar contenidos digitales como profesional / entidad <input type="checkbox"/>
	Redes sociales	<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	
Otro recurso (ponerlo)		<input type="checkbox"/> Nunca. <input type="checkbox"/> Raras veces. <input type="checkbox"/> Mensualmente <input type="checkbox"/> Semanalmente. <input type="checkbox"/> Todos o casi todos los días	<input type="checkbox"/> No lo utilizo <input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador de tener en cuenta los recursos que se utilizan (marque una X en una de las casillas para una primera valoración que luego dará paso a una valoración más integrada de todo el mapa de recursos en el indicador 5):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA No se tiene en cuenta	<input type="checkbox"/> POCO Se usa un solo tipo de recurso	<input type="checkbox"/> BASTANTE Se usan los dos tipos de recursos	<input type="checkbox"/> MUCHO Se usan los tres tipos de recursos
-------------------------------------	--	---	--	--

## Lección aprendida:

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Uno o dos recursos de un solo tipo, usados con mucha frecuencia en casi todas las tareas y con baja satisfacción, lo que parece indicar que existe desconocimiento sobre otros medios digitales a utilizar o que no se diversifica su uso según sean más o menos adecuados a las tareas.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se usan recursos de los dos o tres tipos, con frecuencias de uso distribuidas entre ellos, se usan medios diferentes según las tareas a llevar a cabo y con una satisfacción media-alta lo cual indica un buen conocimiento de los posibles medios a utilizar y su aplicación adaptada a las diferentes tareas.

**Indicador 5: Se reconoce la importancia de combinar los recursos/medios digitales y valorar la satisfacción percibida para optimizar el trabajo con familias.**

Partiendo del cuadro del Indicador 4 sobre el mapa de uso de recursos digitales de su entorno digital profesional, analizar cuál de los tres perfiles de uso y satisfacción se parece más al que utiliza en su entorno digital profesional:

- **Perfil centrado en las redes sociales.** Consiste en que presenta puntuaciones medio-altas en la frecuencia de uso y en la satisfacción percibida con los recursos de redes sociales y contenido multimedia. En cambio, muestran puntuaciones más bajas de frecuencia de uso y menos satisfacción con los recursos dirigidos a la comunicación con las personas usuarias, tales como mensajería instantánea, emails o videoconferencias.
- **Perfil centrado en la comunicación instantánea.** Consiste en que presenta puntuaciones medio-altas en la frecuencia de uso y en la satisfacción percibida con los recursos dirigidos a la comunicación interpersonal, tales como la mensajería instantánea, los emails y las videoconferencias. En cambio, muestra puntuaciones más bajas de uso y de satisfacción con las redes sociales, contenidos multimedia o blogs.
- **Perfil diversificado de recursos digitales.** Consiste en que presenta puntuaciones medio-altas de frecuencia de uso y satisfacción con una amplia gama de recursos digitales, que incluyen los tres tipos de medios dirigidos a la búsqueda de información o a la formación, a la comunicación instantánea con el usuario y a las redes sociales digitales.

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador sobre el perfil de uso de los recursos y su satisfacción (marque una X en una de las casillas de cada fila):

<b>DIVERSIFICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES</b>	<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA No se cumple el perfil	<input type="checkbox"/> POCO Se cumple, pero solo con algún recurso del perfil	<input type="checkbox"/> BASTANTE Se cumple con varios recursos del perfil	<input type="checkbox"/> MUCHO Se cumple con la mayoría de los recursos del perfil
<b>COMUNICACIÓN INSTANTÁNEA</b>	<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO
<b>REDES SOCIALES</b>	<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO

# Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

Para completar la valoración consultar este cuadro con ejemplos de cada perfil de uso de recursos digitales según sus niveles:

Perfil de uso de recursos	Ejemplos Niveles 1 y 2	Ejemplos Niveles 3 y 4
Perfil centrado en las redes sociales	1. No utiliza redes sociales ni vídeos; se comunica solo de forma presencial o telefónica. 2. Comparte de vez en cuando publicaciones informativas en Facebook, pero sin continuidad ni interacción.	3. Publica contenido educativo en Instagram y YouTube y difunde actividades, aunque aún no mide la participación o impacto 4. Mantiene presencia activa en varias redes, comparte materiales multimedia, interactúa con familias y analiza la respuesta del público
Perfil centrado en comunicación instantánea	1. La comunicación se realiza únicamente en reuniones presenciales o por teléfono fijo. 2. Envía correos o mensajes ocasionales a familias para informar sobre actividades.	3. Emplea correo electrónico, WhatsApp y videollamadas para coordinar reuniones y resolver dudas. 4. Mantiene grupos de WhatsApp activos, organiza video-conferencias periódicas y utiliza email y chat para atención continua a familias.
Perfil diversificado de recursos digitales	1. Solo usa el teléfono o el correo, sin aprovechar redes, plataformas o contenidos digitales. 2. Tiene perfil en redes sociales y usa email, pero no combina los recursos de forma coordinada.	3. Utiliza páginas web para informarse, videollamadas para reuniones y plataformas digitales para compartir materiales con familias. 4. Integra redes sociales, plataformas de formación, comunicación instantánea y recursos multimedia para informar, formar y acompañar a las familias de forma continua.

## ***Lección aprendida:***

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): El perfil combinado de Diversificación de recursos no se cumple ya que el perfil se centra solo en las Redes sociales o en los medios de Comunicación instantánea, lo que indica que se utilizan de forma muy limitada los medios digitales, sin realizarse un ajuste adecuado a las características de la tarea. La satisfacción con los recursos digitales en el ámbito laboral es baja, ya que no se valoran sus potencialidades para mejorar la respuesta a las demandas diversas.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): El perfil combinado de Diversificación de recursos se cumple ya que se utilizan diversos medios digitales de los tres tipos y con buen ajuste a las características específicas de la tarea con un alto sentido de responsabilidad. Se percibe satisfacción con los recursos digitales por su utilidad para mejorar la respuesta a las demandas propias del ámbito laboral, aunque todavía se puede mejorar en el uso de programas online estructurados que suelen presentar baja frecuencia de uso, aunque con alta satisfacción percibida.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

## BUENA PRÁCTICA 3: Establecer la relación entre el perfil combinado de uso de los medios digitales y la satisfacción con el desarrollo profesional y la atención familiar

*Indicador 6. Se valora el impacto positivo o negativo del tipo de perfil de uso de los recursos digitales en el progreso de la práctica profesional.*



Partiendo del cuadro del Indicador 5 sobre los tres perfiles de uso de los recursos digitales se trata de valorar el impacto positivo o negativo que tendrían cada uno de ellos en la mejora de la práctica profesional tal como se indica en la ilustración.

Valoración general del grado en que se cumple el indicador sobre el impacto del perfil usado en la práctica profesional (marque una X en una de las casillas de cada fila):

<b>DIVERSIFICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA Nada de impacto	<input type="checkbox"/> POCO Poco impacto	<input type="checkbox"/> BASTANTE Bastante impacto	<input type="checkbox"/> MUCHO mucho impacto
<b>COMUNICACIÓN INSTANTÁNEA</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO
<b>REDES SOCIALES</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO

### *Lección aprendida:*

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Un uso limitado de medios digitales basado en las Redes sociales o en la Comunicación instantánea, que no se Diversifica de modo adecuado para ajustarse a distintos tipos de tareas, lo que supone nada o poco impacto en el progreso de su práctica profesional. Con ello se resta importancia al perfil de uso de los recursos que se utilizan, no se tiene en cuenta las características de las familias y se pierde la ocasión de dar un buen apoyo a las familias con los medios digitales.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Predomina un uso Diversificado de los recursos digitales, que supone bastante o mucho impacto en el progreso de la práctica profesional ya que permiten sacar el

## Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

máximo provecho cuando se aplican a las tareas adecuadas. Además, se ajustan a las necesidades y características de las familias, su uso se acompaña de alta satisfacción para seguir avanzando en las mejoras de la práctica profesional mediada por los medios digitales.

### **Indicador 7. Se valora el impacto positivo o negativo del tipo de perfil de uso de los recursos digitales en la mejora de la atención a las familias.**

Partiendo del cuadro del Indicador 5 sobre los tres perfiles de uso de los recursos digitales se trata de valorar el impacto positivo o negativo que tendrían cada uno de ellos en la mejora de la atención a las familias, tal como se indica en la ilustración.



Valoración general del grado en que se cumple el indicador sobre el impacto en la atención a las familias (marque una X en una de las casillas de cada fila):

<b>DIVERSIFICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA Nada de impacto	<input type="checkbox"/> POCO Poco impacto	<input type="checkbox"/> BASTANTE Bastante impacto	<input type="checkbox"/> MUCHO mucho impacto
<b>COMUNICACIÓN INSTANTÁNEA</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO
<b>REDES SOCIALES</b>	<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO

### **Lección aprendida:**

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Un uso limitado de los medios digitales, basado solo en las Redes sociales o en la Comunicación instantánea, que no se diversifican de modo adecuado, desaprovecha las posibilidades de aplicación de estos recursos en las diferentes tareas, con lo cual hay nada o poco impacto en la atención a las familias. Se da un distanciamiento entre las potencialidades que ofrecen los recursos digitales en relación con el apoyo a la parentalidad digital y la calidad de la atención que se presta a las familias.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

- Uso seguro (puntuación 3 o 4): El uso diversificado de recursos digitales permite desplegar al máximo un uso profesional adecuado con bastante o mucho impacto en la atención a las familias. Con ello se asegura la incorporación de nuevas modalidades de ayuda a distancia, con creatividad e innovación en la atención a las familias y ajustándose a las posibilidades del entorno digital del hogar, todo ello con el fin de favorecer su autonomía y bienestar, e incrementar su satisfacción con el servicio.

## 5.2 Componente de promoción de competencias digitales en el entorno digital profesional

Está recogido en 4 buenas prácticas y sus 5 indicadores de uso evaluados según una escala de valoración de 0 a 4 (No procede (NP), Nunca/Nada (1), Pocas veces/Poco (2), Bastantes veces/Bastante (3) y Siempre/Mucho (4) para poder matizar mejor las respuestas. A continuación, se incluye para reflexionar la lección aprendida con su doble vertiente de un uso de riesgo y un uso seguro.

### BUENA PRÁCTICA 4: Identificar los niveles de autopercepción profesional sobre su competencia digital para una buena atención a las familias.

#### *Indicador 8: Se evalúa la autoeficacia percibida en las competencias digitales.*

Cuando hacemos alguna tarea tenemos que emplear capacidades para ello, pero no siempre nos paramos a averiguar cómo nos percibimos haciéndola. Por ello es bueno responder a la siguiente pregunta: ¿En qué grado se siente capacitada o capacitado en el uso de recursos digitales en la atención a las familias, incluyendo hijos e hijas y figuras parentales?

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador de autoeficacia digital (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA CAPAZ	<input type="checkbox"/> POCO CAPAZ	<input type="checkbox"/> BASTANTE CAPAZ	<input type="checkbox"/> MUY CAPAZ
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	------------------------------------

#### *Lección aprendida:*

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Con el grado de autoeficacia digital nulo o bajo se siente con escasas habilidades y por tanto no se ve en disposición de integrar el uso de los medios digitales en el entorno profesional de apoyo a las familias, partiendo de una motivación escasa y con pocas expectativas para avanzar en el aprendizaje en este ámbito.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): El grado de autoeficacia digital medio o alto implica percibir ciertas capacidades o habilidades para integrar los medios digitales con una buena motivación en su trabajo, las cuales serán útiles para adquirir las competencias digitales más complejas con buenas expectativas de poder lograrlo.

# Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

## **Indicador 9: Se conocen las áreas de competencias digitales profesionales y se valora su grado de adquisición**

La competencia digital es la capacidad que implica el uso, crítico, creativo y seguro de las tecnologías digitales para alcanzar metas relacionadas con el aprendizaje, la empleabilidad, el desempeño laboral, el ocio, las relaciones sociales y la participación en sociedad.

Completar el siguiente cuadro de valoración de las competencias digitales en las diversas áreas según la escala de niveles de 1-4: 1-nivel Bajo, no lo sabe hacer. 2-nivel Medio, lo hace con mucha dificultad y con ayuda. 3-nivel Intermedio, lo hace con cierta dificultad solo en algún caso y con autonomía en general. 4-nivel Avanzado, lo hace de modo adecuado en casi todos los casos y puede ayudar a otros.

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador de conocer y valorar competencias digitales en cada área.

Áreas de competencias digitales profesionales	Descriptores	Niveles (1-4)
Gestión de la información y los datos	Selección, organización, almacenamiento y recuperación de datos, así como su tratamiento en un entorno estructurado	
Comunicación y colaboración	Interactuar, compartir, participar y colaborar a través de diversas tecnologías digitales y aplicar los medios digitales adecuados a un contexto personal, laboral y social determinado	
Creación de contenidos digitales	Crear y editar contenidos digitales en diferentes formatos, integrarlos y reelaborarlos, así como saber difundirlos con derechos de autoría a través de diferentes medios digitales.	
Medidas de seguridad	Protección de dispositivos, datos personales y contenidos digitales, comprensión de los riesgos y protección de la salud, bienestar y medio ambiente en entornos digitales; responsabilidad en relación con la fiabilidad y la privacidad.	
Resolución de problemas	Identificar necesidades, respuestas tecnológicas y problemas técnicos en las herramientas digitales actuales y ser capaz de resolverlos.	

Para valorar mejor tus respuestas consultar este cuadro con ejemplos de cada área de competencia según sus niveles:

Áreas de competencias digitales profesionales	Ejemplos Niveles 1 y 2	Ejemplos Niveles 3 y 4
Gestión de la información y los datos	1. No sabe buscar información en internet o guarda archivos sin orden, sin poder recuperarlos luego. 2. Puede buscar información básica con ayuda (por ejemplo, usando Google), pero le cuesta filtrar fuentes confiables o organizar los archivos.	3. Busca y selecciona información relevante, organiza carpetas en la nube o en el ordenador, aunque a veces tiene dificultades con grandes volúmenes de datos. 4. Gestiona eficazmente información en bases de datos o sistemas compartidos, usa herramientas como Google Drive, Excel o gestores de datos, y enseña a otros a hacerlo.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Áreas de competencias digitales profesionales	Ejemplos Niveles 1 y 2	Ejemplos Niveles 3 y 4
Comunicación y colaboración	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No utiliza herramientas digitales para comunicarse o colaborar (correo, chat, videollamadas).</li> <li>2. Usa herramientas básicas como el correo electrónico, pero tiene dificultades para participar en foros, chats grupales o reuniones virtuales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se comunica mediante diversas plataformas (Teams, Zoom,etc), participa en proyectos colaborativos con cierta autonomía.</li> <li>4. Coordina equipos en entornos digitales, gestiona proyectos colaborativos en línea, y promueve la comunicación eficaz y segura entre los miembros.</li> </ol>
Creación de contenidos digitales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No sabe crear ni editar documentos o presentaciones digitales.</li> <li>2. Crea documentos simples o presentaciones básicas con ayuda, pero con errores de formato o sin integrar distintos tipos de contenido</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Crea y edita contenidos en distintos formatos (texto, imagen, video), los adapta y comparte correctamente respetando derechos de autor</li> <li>4. Produce materiales digitales complejos y atractivos, domina diversas herramientas (Canva, PowerPoint, videoeditores, blogs) y asesora a otros en su creación.</li> </ol>
Medidas de seguridad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No protege contraseñas ni comprende los riesgos digitales (virus, phishing).</li> <li>2. Usa contraseñas básicas y antivirus con ayuda, pero no siempre sabe identificar riesgos o configurar privacidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Mantiene medidas de seguridad razonables (contraseñas seguras, actualizaciones, antivirus), reconoce correos sospechosos y protege sus datos personales.</li> <li>4. Aplica medidas avanzadas de seguridad (autenticación doble, gestión de permisos, cifrado) y enseña a otros buenas prácticas de protección digital.</li> </ol>
Resolución de problemas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No sabe qué hacer cuando una herramienta digital falla o no responde</li> <li>2. Resuelve algunos problemas simples con ayuda (por ejemplo, reiniciar el dispositivo o reinstalar un programa).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Soluciona errores frecuentes (configuración, conexión, compatibilidad), busca soluciones en tutoriales o foros, y mejora sus procesos digitales.</li> <li>4. Diagnóstica y resuelve problemas complejos, configura herramientas de manera avanzada y ayuda a otros a resolver incidencias tecnológicas.</li> </ol>

## Lección aprendida:

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): No se manejan o se manejan con dificultad y con necesidad de ayuda las habilidades digitales requeridas en las diferentes áreas para aplicarlas de modo efectivo a las tareas del servicio, tales como las tareas de gestión y tratamiento de la información, de comunicación en la atención de las familias, y de creación de contenidos, seguridad y resolución de problemas técnicos.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se manejan con bastante autonomía y mucha eficacia, incluso para poder ayudar a otros, las habilidades digitales en las cinco áreas de competencias que son necesarias para acometer el trabajo de atención a las familias en un entorno digitalizado. Ello permite la utilización de los medios digitales de una manera provechosa, segura e innovadora.

# Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

## BUENA PRÁCTICA 5: Contrastar el nivel de competencia digital alcanzado con el nivel recomendado según las áreas.

*Indicador 10: Se valora el nivel de competencia digital alcanzado y se compara con el nivel recomendado según las áreas.*

Completar el siguiente cuadro comparativo, a partir de la última columna del cuadro de valoración de los niveles de competencias digitales marcados en el Indicador 9 (1-nivel Bajo, no lo sabe hacer. 2-nivel Medio, lo hace con mucha dificultad y con ayuda. 3-nivel Intermedio, lo hace con cierta dificultad solo en algún caso y con autonomía en general. 4-nivel Avanzado, lo hace de modo adecuado en casi todos los casos y puede ayudar a otros). Plantilla editable 3.

<https://www.edigital.familiasenpositivo.org/areas-de-competencias-digitales/>

Áreas de competencias	Nivel de competencia alcanzado (indicar el nivel obtenido 1-4 en cada área en el Indicador 9)	Nivel de competencia recomendado	Comparación entre niveles alcanzados y recomendados: (indicar si queda por debajo, igualado o superado)
Gestión de la información y los datos		Avanzado	
Comunicación y colaboración		Avanzado	
Creación de contenidos digitales		Avanzado	
Medidas de seguridad		Avanzado	
Resolución de problemas técnicos		Avanzado	

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador de comparación entre niveles (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA Todas las áreas quedan por debajo del nivel recomendado en el cuadro anterior	<input type="checkbox"/> POCO Casi todas las áreas quedan por debajo del nivel recomendado en el cuadro anterior	<input type="checkbox"/> BASTANTE Nivel igualado al recomendado en casi todas las áreas	<input type="checkbox"/> MUCHO Nivel igualado al recomendado en todas y superado en alguna área
-------------------------------------	---	--	---	---

### Lección aprendida

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Todas o al menos 3 de las 5 áreas cuentan con niveles de competencia digital por debajo del nivel recomendado. Ello indica que existe el peligro de no estar prestando una buena atención a las familias en el escenario digital por lo que hay que mejorar estas competencias deficitarias.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Al menos 4 de las 5 áreas cuentan con niveles de competencia digital que igualan o superan el nivel recomendado lo cual indica que puede brindarse una muy buena atención a las familias usando los medios digitales y seguir mejorando en las áreas con menor nivel de competencias.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

## BUENA PRÁCTICA 6: Establecer la relación entre la calidad del perfil de uso de medios digitales y el nivel de competencias digitales alcanzado.

*Indicador 11: Se valora la relación entre los perfiles de uso de recursos digitales en el entorno profesional y el nivel de competencias digitales alcanzada.*

- Los niveles intermedios o más avanzados de competencias digitales favorecen un uso más diversificado y adaptado a las tareas de los recursos digitales, ya que él o la profesional se siente más capacitado/a para utilizar con autonomía y eficacia los diferentes medios en función de los objetivos que persigue en su quehacer laboral.
- Los niveles bajos o medios de competencias digitales implican un perfil de uso de medios digitales más limitado, centrado en el uso de mensajería instantánea o de redes sociales. Por ello, es importante valorar si se tiene en cuenta la necesidad de mejorar las competencias digitales para una utilización más variada de los recursos digitales en la atención a las familias.

Valoración general del grado de cumplimiento del indicador sobre la relación entre niveles de competencias digitales y perfiles de uso de los recursos digitales (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA No lo tiene en cuenta	<input type="checkbox"/> POCO Lo tiene en cuenta poco	<input type="checkbox"/> BASTANTE Lo tiene en cuenta bastante	<input type="checkbox"/> MUCHO Lo tiene en cuenta mucho
-------------------------------------	--	--	--	--

### *Lección aprendida*

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Competencias digitales poco desarrolladas y escasa importancia prestada a la hora del perfil de uso de los recursos digitales, lo cual no favorece una utilización variada de los mismos ni adecuada a las diferentes tareas. Es necesario mejorar las destrezas digitales y su aplicación a un uso diversificado de los medios digitales en beneficio de la atención a las familias.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se produce un buen desarrollo de las competencias digitales ya que se entiende que el nivel alcanzado permite hacer un uso más variado y versátil de los medios digitales. De este modo se propicia un mejor ajuste a las características de las tareas y a las necesidades de las familias, lo que favorece la satisfacción del profesional y de las personas usuarias.

## BUENA PRÁCTICA 7: Consensuar procesos de formación entre profesionales y/o equipos sobre la gestión de los medios y competencias digitales.

*Indicador 12: Se valora tanto la experiencia en el trabajo con familias como la formación en el uso de medios digitales promoviendo la colaboración de ambos perfiles.*

- La atención a las familias en un mundo digitalizado requiere perfiles con una formación especializada y experiencia en intervención familiar, pero también requiere perfiles con formación y experiencia en el uso de medios digitales. La tendencia generacional es que las personas más jóvenes tengan una

## Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

menor experiencia en el trabajo con familias y mayor experiencia con medios digitales y viceversa con las personas de mayor edad,

- La orientación hacia la colaboración entre profesionales de ambos perfiles supone un beneficio mutuo. El proceso colaborativo busca favorecer que ambos perfiles sostengan actitudes positivas hacia los desafíos derivados de la digitalización y la utilización de manera responsable de la innovación digital en beneficio de las familias.

La pregunta es en qué medida se ha facilitado o promovido en el entorno laboral la colaboración entre profesionales de una u otra preparación para favorecer la atención a las familias usando los medios digitales.

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de favorecer la colaboración entre perfiles profesionales con experiencia en el trabajo con familias y aquellos con experiencia con medios digitales (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA	<input type="checkbox"/> POCO	<input type="checkbox"/> BASTANTE	<input type="checkbox"/> MUCHO
-------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

### ***Lección aprendida***

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): El entorno laboral no favorece nada o poco la colaboración entre profesionales con más o menos destrezas en la atención a las familias y en el uso de medios técnicos, por lo que se trabaja de manera más aislada y fragmentada. No se promueve la formación integrada ni el trabajo en equipo para aprender estrategias de trabajo cooperativo en el entorno digital.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): El entorno laboral favorece bastante o mucho la colaboración entre ambos perfiles lo cual repercute positivamente en el aprendizaje mutuo y beneficia la atención a las familias, mostrando esfuerzos de forma cooperativa para afrontar las novedades del cambiante mundo digital.

### **5.3. Componente de enfoque de derechos, ético y legal**

Está recogido en 3 buenas prácticas y sus 6 indicadores de uso evaluados según una escala de valoración de 0 a 4: (No procede (NP), Nunca/Nada (1), Pocas veces/Poco (2), Bastantes veces/Bastante (3) y Siempre/Mucho (4) para poder matizar mejor las respuestas. A continuación, se incluye para reflexionar la lección aprendida con su doble vertiente de uso de riesgo y de uso seguro, relativas a cada una. Los indicadores son: a) derechos y el interés superior del menor; b) cumplimiento de los principios de igualdad de género e inclusión social; y c) responsabilidades éticas y legales.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

## BUENA PRÁCTICA 8: Tener en cuenta la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia y el interés superior del menor para un entorno digital seguro y responsable.

*Indicador 13: Se reconoce que en el entorno digital pueden darse condiciones en que se pongan en riesgo los derechos de la infancia y adolescencia y el interés superior del menor.*

- El principio del Interés superior del menor está recogido desde la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (modificada Ley 26/2015, de 28 de Julio) donde establece en su artículo 21 que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado.
- Más allá de los propios derechos que asisten al menor, las personas profesionales tienen que estar formadas en las competencias digitales, garantizar que los derechos de la infancia y adolescencia en el entorno digital no sean vulnerados y actuar con la diligencia debida en la propia práctica profesional.

Completar el siguiente cuadro de los derechos y deberes digitales aplicados a la protección de menores en internet, especialmente en lo referente a su privacidad y seguridad, con la aplicación de la siguiente escala que valora hasta qué punto protege en el servicio estos derechos en la atención a las familias: Nunca (1), Pocas veces (2), Bastantes veces/ (3) y Siempre (4). Indique la puntuación en la escala de 1-4 en cada derecho, consultando los posibles ejemplos de vulneración de los mismos en el cuadro siguiente.

Derechos y leyes que protegen a los menores en el entorno digital	Descripción	¿Hasta qué punto protejo los derechos? Valore según la escala 1-4.
1. <b>Derecho a la propia imagen</b> Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (modificada Ley 26/2015, de 28 de Julio) y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI)	Las imágenes del menor de edad no pueden usarse con fines que puedan menoscabar la honra o reputación del menor. En caso de que la publicación se haga a través de redes sociales o servicios equivalentes, será necesario el consentimiento del menor (si es mayor de 14 años) o de sus padres o tutores legales (si es menor de 14 años).	
2. <b>Derecho a la información</b> Artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales LOPDGDD	Los menores en edad tienen derecho a buscar, recibir y utilizar la información adecuada a su desarrollo. También se debe prestar atención a la educación digital y mediática de las personas menores. Cuando un producto digital esté dirigido específicamente a menores de edad, los términos y condiciones, así como la política de privacidad, deberán estar redactados en un lenguaje comprensible para ellos.	

## Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

Derechos y leyes que protegen a los menores en el entorno digital	Descripción	¿Hasta qué punto protejo los derechos? Valore según la escala 1-4.
<b>3. Derecho a la seguridad digital</b> Artículo 82 de la LOPDGDD	Reconocido para todos los ciudadanos (menores y adultos), se tiene derecho a la seguridad de las comunicaciones que se transmiten y reciben a través de internet, siendo los proveedores de servicios de internet quienes deben informar a las personas usuarias de sus derechos. La Agencia Española de Protección de Datos señala la importancia de garantizar los derechos digitales de las personas menores de edad al establecer un canal accesible y la retirada inmediata de los contenidos ilícitos.	
<b>4. Derecho a la educación digital</b> Artículo 253 de la LOPDVI señala la necesaria capacitación de las personas menores de edad en materia de seguridad digital para que puedan detectar situaciones de violencia. Artículos 83 y 84 de la LOPDGDD	Se establece que es deber del sistema educativo educar a los menores para su inserción en la sociedad digital y en el aprendizaje de un uso seguro y responsable de los medios digitales, en concreto con respeto de la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales. Es obligación de los padres o tutores legales procurar que los menores de edad hagan un uso equilibrado, saludable y responsable de los dispositivos digitales y de los servicios de la sociedad de la información.	

Para valorar mejor tus respuestas consulta este cuadro con ejemplos de situaciones en las que se vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital, vinculadas a los artículos correspondientes de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Categoría de vulneración (acorde con los 4 derechos del cuadro anterior)	Ejemplos en el entorno digital	Artículo(s) de la Convención sobre los Derechos del Niño
1. Privacidad y protección de datos o de la propia imagen	Publicación de fotos o videos de menores sin su consentimiento; recopilación de datos personales por aplicaciones sin autorización.	Art. 16: Derecho a la vida privada. Art. 8: Derecho a la identidad.
2. Acceso a información segura y adecuada	Exposición a contenidos violentos, sexuales o discriminatorios; desinformación o noticias falsas que afectan a su comprensión del mundo	Art. 17: Acceso a información adecuada. Art. 29: Educación orientada al respeto y desarrollo integral.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Categoría de vulneración (acorde con los 4 derechos del cuadro anterior)	Ejemplos en el entorno digital	Artículo(s) de la Convención sobre los Derechos del Niño
4. Violencia y abuso digital	Ciberacoso o acoso escolar y en redes sociales; mensajes sexuales de adultos hacia menores; difusión de contenido íntimo sin consentimiento.	Art. 19: Protección contra el maltrato y la violencia. Art. 34: Protección contra la explotación sexual. Art. 36: Protección contra cualquier forma de explotación.
5. Explotación económica y comercial	Uso de niños/as como 'influencers' sin compensación ni comprensión de su exposición pública; inducción a compras dentro de juegos o apps sin advertencia clara.	Art. 32: Protección contra la explotación económica. Art. 36: Protección frente a cualquier forma de explotación.
6. Discriminación y exclusión digital	Exclusión o acoso por motivos de origen, género, discapacidad o situación económica en redes o plataformas.	Art. 2: No discriminación. Art. 23: Derechos de niños con discapacidad.
7. Descanso, ocio y juego	Adicción a videojuegos o redes sociales por diseño manipulativo; falta de equilibrio entre el uso digital y el tiempo libre saludable.	Art. 31: Derecho al descanso, esparcimiento y juego.
8. Participación y libertad de expresión	Censura o ridiculización de la opinión de menores en plataformas digitales; falta de espacios seguros para que puedan expresarse libremente.	Art. 12: Derecho a ser escuchado Art. 13: Libertad de expresión.

Valoración general del grado en que se cumple el indicador respecto a la protección de los derechos y deberes digitales del menor de edad teniendo en cuenta las puntuaciones dadas en el cuadro anterior (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NUNCA No tengo en cuenta ninguno de estos derechos	<input type="checkbox"/> POCAS VECES Tengo en cuenta alguno de estos derechos	<input type="checkbox"/> BASTANTES VECES Tengo en cuenta tres de estos derechos	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Tengo en cuenta los cuatro derechos
-------------------------------------	--	--	--	---

## Lección aprendida

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): El entorno digital contiene muchos riesgos para la infancia y la adolescencia que pueden amenazar sus derechos a la educación, a la salud física y mental, y permitir la exposición a entornos adictivos y de violencia. Un escaso conocimiento o aplicación limitada de sus derechos en el entorno profesional y, en particular, de los derechos digitales del menor de edad, puede dejarle sin protección ante dichos riesgos.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se siguen estrictamente códigos de conducta ética responsable en el entorno digital profesional que promueven un uso equilibrado, saludable y responsable de los dispositivos digitales y de los servicios de la sociedad de la información. Se facilita la adopción y aplicación de medidas y mecanismos protectores de los peligros y riesgos de Internet y otras plataformas online en el trato con la infancia y adolescencia.

# Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

## BUENA PRÁCTICA 9: Tener en cuenta los principios de igualdad de género e inclusión en el entorno digital profesional.

*Indicador 14: Se reconoce el riesgo de exponer a la infancia y adolescencia a situaciones de desigualdad de género y exclusión social socioeconómica, educativa, cultura, etnia, migración o discapacidad.*

- La transformación digital ofrece, en principio, nuevas oportunidades para el empoderamiento de mujeres, niñas y otras identidades de género. Sin embargo, la discriminación, los discursos de odio, los estereotipos negativos y los prejuicios sociales y culturales difundidos en medios digitales dificultan el que prosperen dichas oportunidades en una economía y una sociedad altamente digitales.
- Hay una representación mayoritaria de directores (no directoras) de empresas de plataformas o medios digitales, así como entre los que se forman como técnicos (no técnicas) especialistas, así como un mayor predominio de contenidos sesgados de género, tanto en los medios digitales como en la IA. La presencia de algoritmos de extracción, recomendación y categorización de los perfiles en función de su representatividad, popularidad o de sus comportamientos es una práctica común en el entorno digital, que puede llevar a una perspectiva de género muy sesgada.
- La tecnología digital inclusiva se refiere al desarrollo y uso de tecnologías que permiten que todas las personas, independientemente de sus habilidades o circunstancias, puedan acceder, utilizar y beneficiarse de la tecnología digital garantizando que nadie quede excluido de la sociedad digital. Asimismo, existen técnicas como por ejemplo accesibilidad cognitiva, lectura fácil de los documentos para una comunicación más accesible.

Completar el siguiente cuadro con ejemplos de las perspectivas de género e inclusivas en el entorno digital, valorando hasta qué punto práctica dichas perspectivas en su atención a las familias con la siguiente escala: Nunca (1), Pocas veces (2), Bastantes veces (3) y Siempre (4). Indique la puntuación en cada ejemplo de uso de las perspectivas de género e inclusivas.

Tipo de perspectiva	Tarea	Descripción	¿Hasta qué punto lo practico con las familias? Valore según la escala 1-4.
Perspectiva de género con mirada crítica hacia el cambio tecnológico	Orientar y promover el reparto igualitario de roles de educador	Reparto igualitario de roles en la educación digital de los hijos/as cuando haya dos adultos a cargo o bien reflexión individual sobre los roles en la educación digital de los hijos/as cuando solo haya un adulto.	
	Orientar y promover la protección del uso de medios digitales según el género de los hijos/as	El género del hijo o hija se relaciona con el grado y el tipo de riesgo a los que están expuestos: uso indebido de ciber juegos con coste comercial y exposición a ofertas de contenido sexual ofensivas.	

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Tipo de perspectiva	Tarea	Descripción	¿Hasta qué punto lo practico con las familias? Valore según la escala 1-4.
Perspectiva inclusiva o interseccional ante la discriminación educativa, socioeconómica, de cultura, etnia, migración o discapacidad física o mental.	Uso de medios digitales en el apoyo a la familia según la diversidad en la ecología digital familiar.	Tener en cuenta la posible reticencia de la familia a comprar y usar algún medio digital para recibir el apoyo familiar online por su alto coste para su economía, por tener escasas habilidades informáticas y tener miedo a sufrir acosos o el robo de su identidad digital.	
	Flexibilidad en el diseño de la provisión del apoyo digital o presencial a las familias según los casos.	En caso de enfrentarse a condiciones de crisis de salud mental, sanitaria, violencia o gravedad de la situación las familias pueden rechazar la intervención a distancia y requerir la comunicación o intervención en persona, por lo que los servicios deben acudir y atender estos requerimientos de modo presencial.	

Para valorar mejor las respuestas consultar este cuadro con ejemplos de situaciones en las que se manifiestan sesgos de género y tipos de desigualdades y su consecuencia en el entorno digital.

Tipo de desigualdad o exclusión	Ejemplos en el entorno digital	Consecuencia principal
Género	Desanimar implícitamente a las niñas y adolescentes a participar en actividades CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y poder acceder a videojuegos con estereotipos sexistas en redes y plataformas.	Menor participación femenina en áreas científico-tecnológicas, aprender roles de género no igualitarios y pérdida de oportunidades futuras de desarrollo en estas áreas.
Socioeconómica	Niños/as sin acceso a dispositivos o internet de calidad que no pueden realizar tareas en línea o acceder a clases virtuales.	Brecha educativa y limitación en el aprendizaje autónomo o dirigido.
Educativa	Estudiantes con bajo nivel educativo o sin apoyo familiar tienen dificultades para identificar información falsa o peligrosa en internet.	Mayor vulnerabilidad ante la desinformación y los riesgos digitales.
Cultural o étnica	Contenidos o plataformas que ignoran o ridiculizan costumbres, lenguas o identidades culturales.	Discriminación y pérdida de identidad cultural.
Migración	Niños migrantes sin documentación o dominio del idioma que enfrentan barreras para acceder a recursos educativos digitales.	Exclusión y retraso escolar.
Discapacidad física o mental	Plataformas sin accesibilidad (por ejemplo, sin subtítulos, lectores de pantalla o adaptaciones cognitivas).	Dificultad o imposibilidad de participación en actividades educativas o de ocio por medios digitales.

## Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

Valoración general del grado en que se cumple el indicador en su práctica con las familias teniendo en cuenta las puntuaciones dadas en el cuadro anterior y el cuadro de ejemplos (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NUNCA No tengo en cuenta ninguna de las condiciones mencionadas	<input type="checkbox"/> POCAS VECES Tengo en cuenta alguna de estas condiciones	<input type="checkbox"/> BASTANTES VECES Tengo en cuenta casi todas las condiciones	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Tengo en cuenta todas las condiciones
-------------------------------------	---	---	--	---

### **Lección aprendida:**

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): No se tiene en cuenta en la práctica profesional que la exposición a situaciones de desigualdad de género y de exclusión social en el entorno virtual (sufridas u observadas en otros o en el entorno profesional) afecta al desarrollo emocional y social saludable, conlleva actitudes de discriminación y no propicia un uso beneficioso de los medios digitales en la infancia y adolescencia.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se tiene muy en cuenta en la práctica profesional que el entorno con medios digitales debe modelarse atendiendo a la perspectiva de género e inclusiva con el fin de construir un entorno digital más igualitario y justo, sensible a la diversidad y abierto a la flexibilidad para propiciar el apoyo familiar ajustado a la ecología digital del hogar.

## **BUENA PRÁCTICA 10: Tener en cuenta las consideraciones éticas y legales en el entorno digital profesional.**

### **Indicador 15: Se reconoce la necesidad de llevar a cabo una práctica profesional centrada en la ética digital y se lleva a cabo**

- La tecnología digital no es simplemente una herramienta objetiva, sino que está influida por valores, intereses y círculos de dominancia en la política y acceso a los bienes materiales y culturales, de modo que afecta a la sociedad y a las personas de maneras que no son neutrales. La ética digital se refiere a la aplicación de principios morales y valores en el uso de la tecnología.

Completar el siguiente cuadro con ejemplos de aplicación de la ética digital al trabajo con las familias y sus efectos, mediante una escala que valora hasta qué punto práctica dicha perspectiva en su trabajo profesional: Nunca (1), Pocas veces (2), Bastantes veces (3) y Siempre (4). Indique la puntuación en cada ejemplo de uso de dicha perspectiva.

Práctica	Descripción	¿Hasta qué punto práctica la ética digital? Valore según la escala 1-4.
Privacidad	Derecho de la persona usuaria a controlar el acceso a su información personal y conocer la forma en que ésta se utiliza.	

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Práctica	Descripción	¿Hasta qué punto practica la ética digital? Valore según la escala 1-4.
Confidencialidad	Asegurar el secreto profesional con la información sensible de un usuario y no difundirlo a otras personas no indicadas.	
Seguridad	Protege los datos de posibles accesos digitales no autorizados y sus amenazas a la salvaguarda de los mismos.	
Transparencia	Que los procesos que se llevan a cabo y las decisiones tomadas sean conocidas por las personas usuarias.	
Responsabilidad	Obligación de dar explicaciones y responder por las acciones llevadas ya a cabo y sus resultados.	
Consentimiento informado	Se informa sobre la acción que se va a llevar a cabo mostrando los beneficios y perjuicios potenciales.	

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de ética digital teniendo en cuenta las puntuaciones dadas en el cuadro anterior (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NUNCA No se tienen en cuenta ninguno de estos criterios	<input type="checkbox"/> POCAS VECES Se tiene en cuenta alguno de estos criterios	<input type="checkbox"/> BASTANTES VECES Se tienen en cuenta casi todos los criterios	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Se tienen en cuenta todos los criterios
-------------------------------------	---	--	--	---

## Lección aprendida:

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): La práctica profesional mediante medios digitales, sin contar con la garantía de la ética digital, expone al usuario a la desinformación, discriminación en el trato, al daño en su reputación, a la falta de confianza en el sistema, y propicia el abandono del apoyo.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): La práctica profesional basada en la ética digital promueve la responsabilidad en el uso de la tecnología y la información, con lo que se fortalece la integridad profesional, se protegen los derechos y la privacidad de las personas usuarias, se proporcionan modelos adecuados y se genera sensibilidad ética.

## Indicador 16: Se mantienen los límites profesionales en la atención a las familias y se evitan los conflictos de interés.

- El uso de los medios digitales en el apoyo a las familias puede conllevar la creación de un flujo más informal de contactos del profesional con las personas usuarias. Se rompen las barreras formales que parecen entorpecer la agilidad y eficacia en la atención de cada caso. La facilidad de su uso puede promover una mutua disponibilidad de intercambios de información actualizada y adecuada

## Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

a las necesidades de ambos. Además, se promueve la alfabetización mediática e informacional de profesionales y personas usuarias.

- No obstante, la ruptura de barreras formales puede dar lugar a malentendidos por parte del profesional o las familias, por ejemplo, prácticas inadecuadas por parte del profesional como difusión en redes de su actividad privada con acceso para las familias, consulta de información con supervisores sin la consiguiente discreción y cautela, expectativas de disponibilidad horaria permanente por parte de las familias o de recibir un trato preferente por la familiaridad y frecuencia de los contactos.

Completar el siguiente cuadro con ejemplos de práctica sin límites en el trato con medios digitales con las familias y sus efectos, mediante una escala que valora hasta qué punto lo evita en la práctica profesional: Nunca (1), Pocas veces (2), Bastantes veces (3) y Siempre (4). Indique la puntuación en cada ejemplo de uso de dicha perspectiva.

Práctica sin límites	Efectos negativos	¿Hasta qué punto lo evita? Valore según la escala 1-4.
Relajación de horarios y espacios con el uso digital	No se mantienen los límites formales profesionales de la atención a las familias.	
Personas usuarias como amigos online con acceso abierto continuamente	Se presta a tratos preferentes y/o discriminatorios en función de las habilidades digitales de las personas usuarias.	
Aparecen posibles conflictos de interés por mantener un trato preferente con las personas usuarias debido al uso informal	Dan muestras de no tener un criterio profesional independiente, justo y objetivo, caracterizado por un comportamiento honesto e íntegro.	
Se discuten casos con personas supervisoras mediante el uso informal de medios digitales	Se vulneran aspectos como la privacidad y confidencialidad de las informaciones entre otros.	
Como profesional, se hace un uso público de todo tipo de actividad con exposición en redes sociales, noticias y posts	No se preserva la identidad profesional digital de modo separado de la identidad digital privada, para asegurarse de que el acceso a la información publicada se corresponda con su ética y línea de comportamiento profesional.	

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de mantener límites profesionales teniendo en cuenta las puntuaciones dadas en el cuadro anterior (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NUNCA No se tiene en cuenta ninguno de estos aspectos	<input type="checkbox"/> POCAS VECES Se tiene en cuenta alguno de estos aspectos	<input type="checkbox"/> BASTANTES VECES Se tienen en cuenta casi todos los aspectos	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Se tienen en cuenta todos los aspectos
-------------------------------------	---	---	---	--

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

## **Lección aprendida:**

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Nunca o pocas veces se tiene en cuenta la necesidad de tomar medidas razonables para evitar el acceso de las personas usuarias a la información en redes sociales de la vida privada del o la profesional, así como evitar publicar información personal en sitios web profesionales, blogs u otras formas de medios sociales, para evitar la confusión de límites y las relaciones inapropiadas.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se tiene muy en cuenta la necesidad de garantizar un acceso libre e igualitario de las personas usuarias por los canales formales presenciales o digitales estipulados, que preserven la efectividad del trato y contribuyan a la buena imagen de la profesión, así como al reconocimiento de su actividad oficial diferenciada de su actividad para usos privados.

## **Indicador 17: Se asume la responsabilidad en la protección y la conservación de los materiales digitales y la mejora de la calidad del entorno digital.**

- El manejo de los medios digitales supone transferir a un soporte digital multitud de materiales que antes se manejaban en papel, en grabaciones auditivas o vídeos y se organizaban en portafolios y estantes de librerías. Era aparatoso, ocupaba espacio y era difícil de manejar para acceder rápidamente a lo que se buscaba.
- La digitalización de los materiales exige ciertas competencias técnicas que hemos descrito en el Indicador 9, pero también exige responsabilidades nuevas para preservar muchos aspectos éticos para salvaguardarlos.

Completar el siguiente cuadro con ejemplos de prácticas de digitalización de materiales en el trato con familias, mediante una escala que valora hasta qué punto lo práctica en el trabajo profesional: Nunca (1), Pocas veces (2), Bastantes veces (3) y Siempre (4). Indique la puntuación en cada ejemplo de tareas de digitalización.

Motivo de la digitalización	Responsabilidades	¿Hasta qué punto lo practico? Valore según la escala 1-4.
Registros de grabaciones visuales de entrevistas y conversaciones online.	Fuentes acreditadas y consentimiento informado y estrategias de conservación compartidas con el equipo profesional del servicio	
Registros digitales de documentos escritos como testimonio para garantizar su autenticidad.	Fuentes acreditadas, consentimiento informado y estrategias de conservación compartida con los otros profesionales de forma responsable y fiel a la integridad del documento original.	
Recopilar, gestionar y almacenar información protegida sobre información sensible.	Explicación al usuario de los dispositivos digitales que se utilizarán para la gestión de la información, y de cómo y durante cuánto tiempo se almacenará la información para que puedan dar su consentimiento informado.	

## Ámbito de Buenas prácticas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias en el entorno digital profesional

Motivo de la digitalización	Responsabilidades	¿Hasta qué punto lo practico? Valore según la escala 1-4.
Almacenar casos ya cerrados con información sensible para garantizar su conservación.	Protección y conservación de los materiales digitales contra el daño físico, el deterioro o la sustracción tomando medidas de seguridad cibernética contra posibles fallos en el sistema.	
Observar y mantener una conducta profesional rigurosa y comprometida, buscando la mejora constante en el entorno digital.	Promover sistemas de evaluación de la calidad del entorno digital para conocer la satisfacción de las personas usuarias, de profesionales y de otros agentes implicados.	

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de prácticas de digitalización teniendo en cuenta las puntuaciones dadas en el cuadro anterior (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NUNCA No lo tengo en cuenta en ninguna de las prácticas	<input type="checkbox"/> POCAS VECES Lo tengo en cuenta en alguna de las prácticas	<input type="checkbox"/> BASTANTES VECES Lo tengo en cuenta en casi todas las prácticas	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Lo tengo en cuenta en todas las prácticas
-------------------------------------	---	---	--	---

### ***Lección aprendida:***

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): La gestión de la digitalización de diverso material sensible no debe ser fruto de la improvisación pues se corre el riesgo de manejarla de forma no sistemática, hacer impracticable e inseguro su almacenaje, así como vulnerar los derechos de las personas usuarias y la ética digital.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se acuerda con los demás profesionales el sistema de gestión eficaz y responsable de la digitalización del material sensible de modo que se saque el máximo provecho de espacio y utilidad sin menoscabar la calidad de preservación de los almacenado y los derechos de las personas usuarias.

### ***Indicador 18: Se usan medios digitales en las relaciones colegiadas entre profesionales y entre sectores.***

- Los y las profesionales utilizan cada vez más los medios digitales para comunicarse con sus colegas, además de su uso para atender a las personas usuarias. Ello requiere tomar medidas razonables para actuar de modo adecuado y respetuoso y preservar sus derechos.

Completar el siguiente cuadro con ejemplos de comunicaciones colegiadas, mediante una escala que valora hasta qué punto las practico en el entorno profesional: Nunca (1), Pocas veces (2), Bastantes veces (3) y Siempre (4) Indique la puntuación en cada ejemplo de tareas de comunicación.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Motivo de la comunicación	Responsabilidades	¿Hasta qué punto lo practico? Valore según la escala 1-4.
Encontrar información del contacto profesional para facilitar la derivación de personas usuarias.	Al buscar información sobre un/a colega en Internet, deben tomarse medidas razonables para verificar la exactitud de la información antes de confiar en ella.	
Determinar la elegibilidad de un usuario para recibir los servicios de otra entidad.	Ponerse en contacto con la fuente original de la información publicada o hablar directamente con el/la colega profesional para recibir la información por vía directa.	
Conocer en medios digitales las competencias y experiencia práctica de miembros de otra entidad.	Se debe confirmar la precisión y veracidad de la información consultando otras fuentes y conociendo quién es el que publica y difunde la información en Internet.	
Recabar información en relación con una posible queja o demanda contra un colega del servicio o de otro servicio.	Se deben conocer las leyes y regulaciones de su jurisdicción sobre la obligación de informar si se descubre información en Internet sobre un colega que viola las normas éticas, siempre que se respete la privacidad de éste en sus actividades personales.	

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de comunicaciones colegiadas teniendo en cuenta las puntuaciones dadas en el cuadro anterior (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NUNCA No lo tengo en cuenta en ninguna de las prácticas	<input type="checkbox"/> POCAS VECES Solo lo tengo en cuenta en alguna de las prácticas	<input type="checkbox"/> BASTANTES VECES Lo tengo en cuenta en casi todas las prácticas	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Lo tengo en cuenta en todas las prácticas
-------------------------------------	---	--	--	---

## *Lección aprendida:*

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Se debe tener cuidado de no improvisar la comunicación con colegas de su sector o de otro sector, porque se pueden cometer errores de procedimiento, acceder a información no contrastada o no respetar la ética digital en cuanto a la comunicación con iguales.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): El proceso de comunicación digital respetuoso entre colegas debe seguir los códigos éticos del campo profesional determinado, teniendo además en cuenta el motivo de la comunicación y su grado de conocimiento previo con dicho colega, con el fin de abrir nuevos canales seguros y generar redes de contacto muy útiles con otros profesionales.

# 6

## Ámbito de Buenas prácticas de orientación a la Parentalidad Positiva en el entorno digital familiar



# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Este ámbito se ocupa de cómo orientar a las figuras parentales para la construcción de un espacio digital familiar de calidad desde el enfoque de la Parentalidad Positiva. Recoge un área de trabajo profesional muy novedoso como es apoyar a las familias para promover capacidades y fortalezas, actitudes y valores adecuados en el ejercicio de la parentalidad digital para la regulación de los medios digitales en el espacio familiar (Milovidov, 2020; Richardson y Milovidov, 2017). Dicha regulación en el espacio digital se caracteriza por fomentar en toda la familia un uso equilibrado, saludable y seguro, especialmente para promover el desarrollo de sus hijos e hijas y la salvaguarda de sus derechos también como consumidores.

Las figuras parentales varían mucho en su grado de alfabetización digital e informacional. Una buena parte de ellas hace un uso autónomo de medios digitales que les permite realizar sus propias búsquedas en Internet para obtener

información y orientación de personas expertas, intercambiar experiencias con otros padres y madres, así como crear comunidades virtuales en torno a temas relacionados con la educación de los hijos e hijas (Myers-Walls y Dworkin, 2015; Muñetón et al., 2015; Suárez et al., 2016). El

libre uso de Internet les ofrece oportunidades para el *empoderamiento digital* mediante el cual mejoran su sentido de competencia y autoeficacia digital para tomar de modo autónomo decisiones educativas sobre sus hijos e hijas usando esos medios (Amichai-Hamburger et al., 2008). Sin embargo, *el uso autónomo de recursos digitales con fines educativos entraña sus riesgos ya que supone transferir totalmente a las figuras parentales la responsabilidad de que accedan a los recursos apropiados y tomen decisiones adecuadas, hayan recibido o no orientación al respecto*. Así, puede ocurrir que las figuras parentales no sepan evaluar la calidad ética de una fuente consultada o valorar adecuadamente sus contenidos de modo que se aseguren de que las informaciones sean confiables (Edata y Curtis, 2017; Suárez-Perdomo et al., 2018). Aunque los diseñadores y proveedores de estos recursos deberían ofrecer buenos recursos digitales, la realidad es que desconocen o no aplican estándares de calidad, y tampoco las personas usuarias en general saben de ellos o los exigen

Por todo ello, se hace necesaria la *orientación profesional para la prevención y promoción de capacidades y estrategias en el espacio digital familiar o, en su caso, para la derivación a otras instancias en aquellas situaciones de uso problemático* en los NNA con alteración en el comportamiento, la salud mental o el aprovechamiento escolar que requieren intervenciones psico-educativas o terapéuticas más específicas e intensivas, sobre todo en la adolescencia (Andrade et al., 2021). Dicha orientación profesional es útil tanto para la atención preventiva primaria como en casos de desprotección moderada o grave de la infancia y adolescencia. Aunque en estos casos de desprotección haya muchos aspectos que abordar, el apoyo a la parentalidad digital no se puede dejar a un lado ya que el uso problemático de los medios digitales puede conllevar también riesgos muy importantes en los NNA.

En esta faceta de orientación profesional a las familias en su espacio digital se proponen *cinco líneas de actuación preventiva y de promoción de las competencias*, ya sean conocimientos, estrategias o prácticas y actitudes o valores: (a) Conocer el perfil de medios digitales usado en la tarea parental y

Este ámbito se ocupa de cómo orientar a las figuras parentales para la construcción de un espacio digital familiar de calidad desde el enfoque de la Parentalidad Positiva

# Ámbito de Buenas prácticas de orientación a la Parentalidad Positiva en el entorno digital familiar

contrastar con criterios de calidad la información que de ellos obtienen, (b) Conocer el uso adecuado de los medios digitales por parte de los NNA según sus edades y su acompañamiento parental, (c) Modelar el papel de las figuras parentales como educadores digitales y las estrategias para regular su uso, (c) Identificar señales de alarma de usos indebidos o problemáticos de Internet en las diferentes edades; y (d) Ofrecer recomendaciones a las familias según los niveles de actividad preventiva universal, selectiva e indicada.

Estas líneas están recogidas en 5 buenas prácticas y sus 7 indicadores de uso profesional que son evaluados según una escala de valoración de 1 a 4: (No procede (NP), Nunca/Nada (1), Pocas veces/ Poco (2), Bastantes veces/Bastante (3) y Siempre/Mucho (4) para poder matizar mejor las respuestas. A continuación, se presenta para reflexionar la lección aprendida con su doble vertiente de uso de riesgo y de uso seguro, relativas a cada uno de los indicadores.

## BUENA PRÁCTICA 11: Conocer el perfil de medios digitales usado en la tarea parental, su satisfacción y contrastar con criterios de calidad la información obtenida.

*Indicador 19: Se indaga sobre los medios digitales empleados en la búsqueda de contenidos para el ejercicio de la tarea parental, así como la satisfacción con lo obtenido.*

Completar el mapa de recursos digitales usado por la familia para buscar contenidos de interés para la parentalidad (marcando con una X la opción elegida en cada fila para cada tipo de medio digital siguiendo las mismas escalas de respuestas). Plantilla editable 4.

<https://www.edigital.familiasenpositivo.org/mapa-de-recursos-digitales-usado-por-la-familia/>

Medio digital donde buscar	Frecuencia de uso	Contenidos buscados	Satisfacción con el resultado
Páginas Web	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
Blogs	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
Programas educativos de apoyo para la familia	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Medio digital donde buscar	Frecuencia de uso	Contenidos buscados	Satisfacción con el resultado
Instagram	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
Facebook/X	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
YouTube/Vimeo	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
Tik-Tok	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
Podcasts	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
Inteligencia artificial generativa (chatbots como ChatGPT, Gemini)	<input type="checkbox"/> 1 vez al mes <input type="checkbox"/> 2 o 3 veces al mes <input type="checkbox"/> 3 o 4 veces al mes <input type="checkbox"/> 2 a la semana <input type="checkbox"/> 3, 4 o más a la semana	<input type="checkbox"/> Juegos educativos <input type="checkbox"/> Desarrollo infantil y adolescente <input type="checkbox"/> Problemas de conducta <input type="checkbox"/> Comunicación con la escuela <input type="checkbox"/> Apoyo de tareas escolares <input type="checkbox"/> Salud familiar <input type="checkbox"/> Ocio familiar	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho

# Ámbito de Buenas prácticas de orientación a la Parentalidad Positiva en el entorno digital familiar

Valoración general del grado en que la familia realiza búsquedas de contenidos educativos con medios digitales (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NUNCA No se hace uso de estos medios digitales	<input type="checkbox"/> POCAS VECES Se hace uso solo de alguno de estos medios digitales pocas veces	<input type="checkbox"/> BASTANTES VECES Se hace uso de dos o más medios digitales con cierta frecuencia	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Se hace uso de varios de los medios con mucha frecuencia
-------------------------------------	--	--	---	--

## **Lección aprendida:**

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Prácticamente no se usa ningún medio digital o solo alguno muy pocas veces para buscar contenidos de interés para el ejercicio de la tarea parental con baja satisfacción, lo que indica que la figura parental desaprovecha una posible fuente de consulta en el entorno digital para usos educativos.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Hace un uso combinado de medios digitales para buscar con bastante frecuencia una variedad de temas con una satisfacción medio-alta, lo que indica que valora esta fuente de información para ampliar su conocimiento y tiene práctica con medios digitales para usarlos con fines educativos.

## **Indicador 20: Se analiza el resultado de las búsquedas en Internet y el riesgo de que la información sea poco fiable y cómo evitarla.**

La calidad del resultado de las búsquedas ya sea por Internet o con herramientas de inteligencia artificial que haga la familia o él o la profesional, es un tema importante que también se debe tener en cuenta.

En el siguiente cuadro se señalan los criterios de calidad que deben aplicarse para saber cuáles conoce la familia y cuáles no, según los ejemplos del siguiente cuadro:

## **Criterios éticos de los medios digitales que incluyen contenidos de interés para madres y padres**

Criterios	Descripción	Ejemplo	¿Lo conoce la familia?
Autoría	Debe quedar claro quién es el autor/a del contenido y cuál es su experiencia o formación. Esto ayuda a saber si la información es confiable.	Un artículo sobre aprendizaje infantil escrito por una psicóloga educativa con su nombre completo, titulación y enlace a su perfil profesional.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Privacidad	El sitio o contenido digital debe proteger los datos personales de los usuarios y explicar claramente cómo los usa o almacena.	Una aplicación educativa que incluye una política de privacidad donde explica que no comparte la información de los niños con terceros.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Criterios	Descripción	Ejemplo	¿Lo conoce la familia?
Atribución	Toda información usada debe citar su fuente, y cuando sea posible, incluir enlaces que permitan acceder al contenido original.	Un blog que menciona una estadística y agrega: "Datos del Informe PISA 2022 ( <a href="https://www.oecd.org/pisa/">https://www.oecd.org/pisa/</a> )".	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Justificación	La información presentada debe estar respaldada por investigaciones, estudios o fuentes científicas reconocidas.	Un artículo sobre los beneficios de la lectura temprana que cita un estudio de la Universidad XX sobre el desarrollo del lenguaje infantil.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Transparencia	Debe ofrecer una forma clara de contactar con los responsables del sitio, como un correo electrónico o formulario visible.	Una web educativa que incluye un apartado 'Contacto' con un correo institucional (por ejemplo, contacto@educaweb.org).	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Revelación de financiación	El sitio debe informar quién financia o patrocina el proyecto y de qué manera, para evitar conflictos de interés.	Un portal sobre salud mental que aclara: "Proyecto financiado por el Ministerio de Sanidad y la Fundación X."	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Política de publicidad	Debe quedar claro si el sitio recibe ingresos por publicidad y, en caso afirmativo, identificar los anuncios y separarlos del contenido informativo	Una web de recursos educativos que señala: "Este sitio contiene anuncios patrocinados. La publicidad está claramente identificada en la sección 'Anuncios'."	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Valores adecuados	Los contenidos de calidad respetan a las personas, no discriminan ni promueven odio o miedo	Si el contenido te hace sentir incómodo por su tono o mensaje, no lo compartas sin pensar en las consecuencias.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Fuente: Adaptado de Criterios HON (Health On Line) <https://www.healthonnet.org/HONcode/Spanish/>

Valoración general del grado en que se cumple el indicador sobre uso de criterios éticos teniendo en cuenta si los conoce o no la familia (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA No conoce ninguno	<input type="checkbox"/> POCO Conoce uno o dos criterios	<input type="checkbox"/> BASTANTE Conoce tres o cuatro criterios	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Conoce de cinco a siete criterios
-------------------------------------	--	---	---	---

## Lección aprendida:

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): No se tiene conciencia de que lo que aparece en las búsquedas en Internet, en redes sociales, pueda llevar a contactar con personas sin preparación, sin respetar nuestra privacidad y confidencialidad, contener informaciones no contrastadas o falsas, y con intereses comerciales ocultos, con incitación a valores inadecuados, todo lo cual tiene un impacto negativo en el uso digital de padres, madres e hijos e hijas.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se conoce la existencia de medios digitales que incumplen al menos tres de los criterios éticos o todos los arriba mostrados y están preocupados por comprobar que los resultados que obtienen en las búsquedas tanto ellos como los hijos e hijas contengan informaciones

## Ámbito de Buenas prácticas de orientación a la Parentalidad Positiva en el entorno digital familiar

fiables que puedan servir de guía como madres y padres en su tarea de cuidado y apoyo educativo para reducir el uso sin control de redes sociales y otras plataformas digitales.

### **BUENA PRÁCTICA 12: Conocer el uso adecuado de los medios digitales según las edades de los hijos e hijas y el acompañamiento parental más apropiado.**

*Indicador 21: Se plantea que conocer el valor educativo de los medios digitales y saber acompañar según la edad de sus hijos e hijas mejora su uso y sus capacidades digitales.*

Comentar las siguientes informaciones y preguntar a las figuras parentales cuáles conocían y cuáles no<sup>3</sup>:

#### **¿Sabías que de 0 a 5 años?:**

- De 0 a 3 años se debe proteger a los niños y las niñas de la exposición a cualquier pantalla debido a los escasos beneficios que obtienen de ellas en relación con sus necesidades físicas, psicológicas, sociales y de estimulación sensoriomotora y social, y a los riesgos para la salud que dicha exposición puede provocar.
- A partir de los tres años, niños y niñas ya pueden explorar el mundo digital a través de aplicaciones que requieren su actividad (tocar, colorear, dibujar, etc.), ver vídeos y TV dirigidos a su edad, cuidando de no sobrepasar el tiempo total diario de pantalla de media hora, y dando prioridad a los juegos e interacciones con personas en el mundo real.

#### **¿Sabías que de 6 a 11 años?:**

- De 6 a 8 años suelen empezar a apreciar los juegos online, las aplicaciones de lectura y matemáticas y compartir tecnologías con otros niños y niñas en sus juegos. Disfrutan jugando, viendo tutoriales de juegos, participando en videoconferencias con la familia o con sus amigos y amigas. Los juegos animan a leer, escribir, escuchar historias, canciones o a desarrollar la capacidad de escuchar y hablar. Madres y padres deben quiarles en sus elecciones, limitar a una hora al día el tiempo de juego que pasan online con compañía o supervisión y proponerles opciones de juego en la vida real y las actividades de ocio compartido en familia.
- De 8 a 11 años están en la preadolescencia en transición hacia una mayor autonomía. Se pueden usar tabletas y ordenadores para las tareas escolares. No se recomienda la compra de un móvil inteligente y hay que cuidar mucho el uso en redes sociales siempre bajo supervisión para evitar el acceso a contenidos inadecuados de frivolidad basados en el “famoseo” y “postureo”, sobre todo en las chicas, y en algunos videojuegos violentos con carga adictiva de obtención de recompensas, sobre todo en los chicos.

---

<sup>3</sup> Evidencias basadas en el informe Tecnologías: impacto en la infancia y adolescencia en España, según su testimonio (ANAR, 2024).

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

## ¿Sabías que de 12 a 18 años?

En la adolescencia es importante haber establecido una mayor cuota de autonomía ligada al aprendizaje de un uso regulado y eficiente por parte del o la adolescente. Es importante que: 1) el medio digital sea solo una parte de las relaciones sociales, que deben tener también un componente presencial y 2) que se vaya formando su identidad digital sin complejos ni distorsiones. El tiempo de uso puede estar en hora y media al día, cuidando que no interfiera con las demás actividades cotidianas (alimentación, sueño, ejercicio físico) y las tareas escolares. Sólo a partir de los 16 años se recomienda la compra de móviles inteligentes ya que la mayor parte de los riesgos se concentran a estas edades y en la exploración libre de Internet sin supervisión. Se debe fomentar la confianza, la comunicación de las figuras parentales con los hijos e hijas y el pensamiento crítico sobre los contenidos que encuentran.

Valoración general del grado en que se cumple el indicador sobre uso de criterios éticos teniendo en cuenta si los conoce o no la familia (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA No conozco las evidencias de ninguna edad	<input type="checkbox"/> POCO Sólo conozco evidencias de alguna edad	<input type="checkbox"/> BASTANTE Conozco evidencias de casi todas las edades	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Conozco evidencias de todas las edades
-------------------------------------	--	---	--	--

## Lección aprendida:

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): Las figuras parentales no se han planteado un uso equilibrado, saludable y seguro de los medios en función de la edad, sino que dependen de lo que los hijos e hijas vayan pidiendo en función de otras influencias y caprichos, sin tener en cuenta si es adecuado o no el tipo de dispositivos y las actividades se llevan a cabo sin acompañamiento familiar.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): El modelo educativo es el adecuado, ya que se ha diseñado una pauta progresiva de tiempo de uso y tipo de uso en casi todas o todas las edades, libre de presiones comerciales, resistiendo la influencia de los iguales hacia un uso excesivo y con el acompañamiento y supervisión adecuado en cada momento, todo ello encaminado a un uso cada vez más auto-regulado, saludable y seguro entre la preadolescencia y adolescencia.

## BUENA PRÁCTICA 13. Modelar el papel de las figuras parentales como educadores digitales y ofrecer estrategias para regular su uso.

*Indicador 22: Se reflexiona sobre el grado de conciencia que tienen las figuras parentales sobre su importante papel educativo en la construcción del espacio digital familiar.*

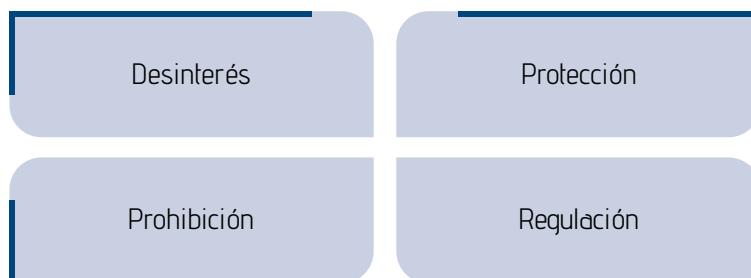
Se plantea a la familia leer y razonar sobre estos dos casos de una madre o un padre con un hijo/a en la adolescencia: ¿A quién se parece más?

*"No me preocupaba el tema, pensaba que iba todo bien, yo no soy ningún modelo porque no sé de qué va este tema, pero escuché algunas noticias que me asustaron y comencé a imaginar y sospechar lo que mi hijo/a podría estar haciendo, y a vigilar sin que lo notara, llegando a la decisión de que debo controlarlo todo y prohibirle usar nada sin mi consentimiento. Ahora estoy más tranquila/o".*

## Ámbito de Buenas prácticas de orientación a la Parentalidad Positiva en el entorno digital familiar

*“Me preocupo en informarme sobre lo que afecta a mi hijo/a en relación con el uso de estos medios, yo también me analizo porque puede imitar lo que yo hago, hay cosas buenas para aprovechar de estos medios, pero también hay que prevenir y actuar, conocer lo que pasa, hablarlo con mi hijo o hija, poner normas y límites y enseñarle a que sea más crítico y sepa valorar mejor dónde están los peligros. Ahora tomamos decisiones todos juntos”.*

Veamos ahora el siguiente esquema con cuatro conceptos que hay que relacionar:



Analizar lo que significa cada concepto y valorar qué posibles consecuencias puede tener:

- **Desinterés y prohibición** (por ejemplo: darle mal ejemplo, no prestarle atención para que nos deje tranquilos, que se lo enseñen otros, o bien imponer normas y tener conflictos en casa, incrementar las muestras de rebeldía, engaño y que sigan expuestos al riesgo).
- **Protección y regulación** (por ejemplo: darle buen ejemplo, poner normas y límites a su uso con el control digital parental que limita el tiempo y las descargas de contenidos, que las normas vayan siendo consensuadas progresivamente, darle confianza, comunicación sobre lo que hace en Internet, que conozca el riesgo mediante reflexiones críticas sobre lo que encuentra y sepa actuar por sí mismo o me consulte).

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de que las familias aprendan a dar importancia a su modelo educativo y reflexionar sobre ello (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA No me había planteado el tema	<input type="checkbox"/> POCO Escuchaba algunas cosas e intento protegerlo en lo que puedo	<input type="checkbox"/> BASTANTE Me he dado cuenta de que hay que proteger y tender a que sepa auto-regularse con el tiempo	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Consensuar y hacer planes de uso digital en casa para todos/as
-------------------------------------	--	---	---	--

### **Lección aprendida:**

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): No hay conciencia del modelo negativo que da la madre o el padre con su ejemplo de desinterés, no se siente seguro/a y con confianza para actuar, se mueve desde el desinterés y la falsa seguridad en que todo va a ir bien hacia el sentimiento de tener miedo por todo, desconfianza de su hijo/a, vigilarle sin permiso y bloquear el uso de Internet.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Hay conciencia de que su modelo de uso de los medios es importante, quiere estar preparado/a para actuar de modo preventivo y promover un espacio de empleo de

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

medios digitales equilibrado, saludable y seguro, que se base en ir negociando las normas de uso de medios digitales de todos en casa, y poco a poco conseguir la auto-regulación del hijo o hija (que sepa ir entendiendo las normas y tomando decisiones adecuadas por sí mismo) y aceptando el consenso familiar.

## BUENA PRÁCTICA 14. Identificar señales de alarma de usos indebidos o problemáticos de medios digitales en las diferentes edades en la familia.

*Indicador 23: Se muestran las señales de alarma para que la familia reconozca los usos indebidos y problemáticos de medios digitales en la infancia y adolescencia para poder actuar a tiempo.*

Comentar las siguientes informaciones y preguntar cuáles las conocían ya previamente y cuáles no<sup>4</sup>:

- **0 a 5 años:** se usan pantallas para calmarles (móvil) con lo que se observa la tendencia negativa del aumento de las rabietas con la edad, con más enfado, impulsividad y frustración (menor auto-regulación) cuando quieren algo; cada vez hay menos horas de interacción y juego con objetos y personas reales y más pasividad; se alteran las rutinas ya que se acostumbran a estar ante pantallas en la comida o mientras comen los adultos, durante el descanso en el paseo o incluso en el coche, o justo antes de la hora de irse a dormir.
- **6 a 11 años:** el exceso de uso lleva al sedentarismo, sobrepeso, problemas posturales, fatiga ocular, menor desarrollo del lenguaje, menor interacción social y menos juegos presenciales; aumento de la impulsividad e impaciencia; consumismo; distorsión de la imagen corporal y bajo autoconcepto en la preadolescencia; acceso a contenidos sin control en las redes sociales y seguimiento de modelos digitales inadecuados; uso problemático de videojuegos.

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de conocer las señales de alarma (márque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA No conocía ninguna de ellas	<input type="checkbox"/> POCO Conocía solo alguna de los pre-adolescentes o adolescentes	<input type="checkbox"/> BASTANTE Conoce casi todas y de todas las edades	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Conoce todas y quiere un plan digital de toda la familia
-------------------------------------	--	---	--	--

### Lección aprendida:

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): No hay conciencia de las señales de alarma o se trivializa su importancia cuando se trata de la infancia, ya que incluso hace gracia ver interactuando a los niños o niñas con pantallas. Solo se tiende a reconocer las señales alarmantes en la llegada de la preadolescencia ya que producen miedo e inseguridad, pero no se habían tomado medidas preventivas ni protectoras desde el comienzo.

<sup>4</sup> Evidencias basadas en el informe Tecnologías: impacto en la infancia y adolescencia en España, según su testimonio (ANAR, 2024).

## Ámbito de Buenas prácticas de orientación a la Parentalidad Positiva en el entorno digital familiar

- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Hay conciencia de su importancia en todas las edades desde pequeños, adaptándose a sus diversas manifestaciones de alarma e introduciendo la regulación de las normas de uso para promover sus posibles beneficios, evitar el uso excesivo y descontrolado de los medios digitales y actuando con prontitud ante la incertidumbre buscando apoyos para despejar las dudas y tendiendo a organizar un plan de uso digital para toda la familia.

**Indicador 24: Se muestran las señales de alarma para reconocer los usos indebidos y problemáticos de medios digitales en la adolescencia, sobre todo en las redes sociales.**

- **12 a 18 años:** alteración de hábitos cotidianos (sueño más escaso, alimentación delante de pantallas, menor ejercicio físico y menor tiempo de dedicación al estudio), posible alteración de la salud mental con señales de distorsión de la identidad digital, conductas adictivas al juego online, acoso escolar (presente o cibereacoso), “sexting” (enviar fotos o vídeos con contenido sexual), “grooming” (acoso de algún adulto o persona de mayor edad para obtener relaciones sexuales), “stalking” (ser objeto de seguimiento por parte de otras personas de modo obsesivo), “sextorsión” (verse obligados a grabar imágenes o escenas con contenido sexual para que no se difundan contenidos personales comprometidos) y acceso a contenidos no apropiados (violencia, pornografía, consumo sustancias ilegales, etc.). Las redes sociales no son negativas en general, pero concentran la mayor parte de las señales de alarma indicadas, así como la manipulación y la desinformación en forma de bulos y propaganda encubierta y pueden contener discursos de odio en contra de los derechos humanos.

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de conocer las señales de alarma (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROcede	<input type="checkbox"/> NADA No se había planteado el tema	<input type="checkbox"/> POCO Conoce alguna señal de alarma de la adolescencia	<input type="checkbox"/> BASTANTE Conoce bastante alarmas	<input type="checkbox"/> SIEMPRE conoce y se informa de todas las alarmas, pero también de los modos de prevenir estos casos
-------------------------------------	--	---	--	---

### **Lección aprendida:**

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): No hay conciencia de las señales de alarma o se desconocen las mismas por falta de comunicación y confianza. Solo se tienden a reconocer cuando ha estallado el escándalo o el problema, lo que produce miedo e inseguridad. No se toman a tiempo medidas de información, sensibilización, preventivas y protectoras.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Hay conciencia de su importancia en todas las edades, pero especialmente con la llegada de la preadolescencia, cada vez más anticipada y la adolescencia donde hay que ir combinando la negociación de las normas (con la creciente autonomía) y el uso de estrategias como modelado, comunicación, supervisión y reflexión crítica sobre los contenidos y consulta de dudas al respecto, todo ello actuando con prontitud ante las posibles señales de alarma y buscando apoyos profesionales si es necesario.

### **BUENA PRÁCTICA 15. Ofrecer recomendaciones a las familias según los niveles de actividad preventiva.**

**Indicador 25: Se proponen distintos tipos de recomendación sobre el espacio digital familiar según los niveles de prevención universal, selectiva e indicada.**

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Tenerlas en cuenta para saber cuál es la recomendación más apropiada en cada caso:

- Orientación familiar en la línea de seguir con las actividades ya incluidas dirigidas a la prevención universal basadas en promover la colaboración, la información y la sensibilización, favorecer factores de promoción de capacidades y fortalezas y evitar riesgos para las familias y sus hijos e hijas de diversas edades (ver Anexo con recursos complementarios para las familias y los niños, niñas y adolescentes).
- Derivación del caso en colaboración con la familia para facilitar su participación en este servicio o en otros donde se llevan a cabo programas de intervención psicoeducativos y comunitarios, ya sean presenciales o virtuales de educación parental sobre cómo gestionar el espacio digital familiar. Esta recomendación está dirigida a la prevención selectiva con aquellos grupos de población cuyo riesgo de desarrollar problemas es mayor que el de la media de la población, debido a factores de riesgo bio-psico-social (ver Anexo con recursos complementarios para las familias y los niños, niñas y adolescentes).
- Derivación del caso hacia otros servicios (incluso servicios de emergencia sanitaria, policiales y jurídicos) con la aceptación de la familia con el fin de que reciba la atención apropiada, un diagnóstico más específico y decidir su posible intervención mediante tratamientos con enfoque clínico y terapéutico, si es el caso. Esta recomendación está dirigida al nivel de prevención indicada para aquellas familias con hijos e hijas que presentan algunos signos detectables, aunque mínimos, de tener ya un determinado problema, aunque no haya sido formalmente diagnosticado o también en situaciones de riesgo o desamparo del niño, niña o adolescente (ver Anexo con información sobre líneas de apoyo y recursos con los que contactar, como por ejemplo la Guía de ANAR con más de 17.000 recursos para la Infancia en toda España).

Valoración general del grado en que se cumple el indicador de seleccionar bien el tipo de recomendación (marque una X en una de las casillas):

<input type="checkbox"/> NO PROCEDE	<input type="checkbox"/> NADA No me había planteado tomar decisiones al respecto	<input type="checkbox"/> POCO Estaba comenzando a preocuparme con los casos que salen en las noticias	<input type="checkbox"/> BASTANTE Estoy haciendo una lista de los recursos a acudir en casos bastante y muy graves	<input type="checkbox"/> SIEMPRE Tengo claros todos los niveles de orientación y me estoy organizando para hacer uso de ellos
-------------------------------------	---	--	---	--

## Lección aprendida:

- Uso de riesgo (puntuación 1 o 2): No se indaga en la familia sobre la calidad del espacio digital para ver si hay desconocimiento o incertidumbre en las figuras parentales sobre el uso de medios digitales en los NNA, para detectar si se están gestando o ya produciéndose signos de alarma o comportamientos inadecuados que afectan a su desarrollo y educación.
- Uso seguro (puntuación 3 o 4): Se brinda información, sensibilización, prevención y apoyo sobre el tema a todas las familias sobre todo aquellas más vulnerables en las que parezca apropiado indagar sobre la calidad del espacio digital, con el fin de proporcionar aquellas recomendaciones adecuadas dirigidas a la orientación o la derivación a otros servicios, según el tipo de actuación preventiva apropiada.

# 7

Modos de aplicación  
y oportunidades  
de mejora



# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Esta *Guía de Buenas Prácticas* está destinada a mejorar el uso profesional de los medios digitales en la atención y apoyo a las familias, incluyendo la orientación a las familias en el entorno de los deberes y responsabilidades de la parentalidad digital. Las tareas de atención y apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias, abarcan múltiples facetas que pueden ser desarrolladas por profesionales de diversas disciplinas como psicología, pedagogía, psicopedagogía, trabajo social, educación social u otras del ámbito psicosocial, así como del ámbito escolar (pedagogía, orientación), sanitario (pediatría, enfermería) y judicial (derecho), entre otros. De modo que todos ellos pueden utilizar esta Guía y beneficiarse de los procesos formativos que suscita.

Dentro del marco de la Parentalidad Positiva cada vez se trabaja más en equipos interprofesionales y en el establecimiento de relaciones de coordinación intersectoriales que se han visto muy beneficiadas por la *Guía de Buenas Prácticas de Parentalidad Positiva* (Rodrigo, Amorós et al., 2015) y la *Guía de Competencias Interprofesionales en Parentalidad Positiva* (Rodrigo, Arranz, et al., 2021). La presente Guía de Buenas Prácticas en el entorno digital profesional incluye también la identificación de competencias digitales. Buenas prácticas y competencias digitales son un binomio que está a su vez bajo instancias éticas y legales, como requiere la atención a sujetos de derechos, que pueden ser válidas para todos los perfiles disciplinares arriba indicados. De este modo, la definición de las buenas prácticas y las competencias en el entorno digital pueden contribuir a determinar estándares de formación y capacitación consensuados que cubran las necesidades de formación inicial y continua de los y las profesionales en los servicios y entidades sociales para el desarrollo de las buenas prácticas profesionales en el entorno digital.

Fijar estos estándares de formación y capacitación puede dar, a su vez, pertinencia y coherencia a la acción profesional realizada con medios digitales y reducir las actuaciones improvisadas o intuitivas que no tengan en cuenta dicho espacio de promoción de derechos. Todo ello, a su vez crea un circuito de innovación que alimenta los sistemas de garantía de calidad en la atención familiar, trazando líneas de progreso y asegurando su afianzamiento en las buenas prácticas del servicio (Hidalgo et al., 2023), como se ilustra en la Figura 4).

**La presente Guía de Buenas Prácticas en el entorno digital profesional incluye también la identificación de competencias digitales**

**Figura 4. Ciclo de enriquecimiento y difusión de las buenas prácticas mediante las competencias digitales interprofesionales y estándares de calidad**



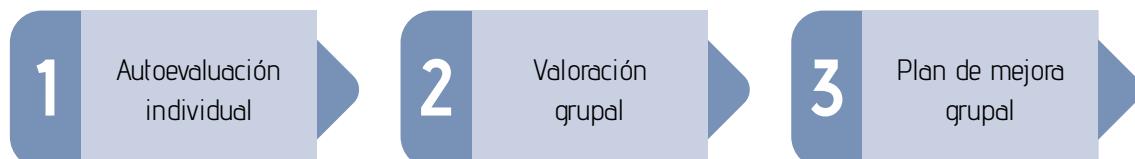
## Modos de aplicación y oportunidades de mejora

Respecto a los modos de aplicación de la Guía, se recomienda comenzar con la autoevaluación individual por cada profesional miembro del equipo técnico, o del equipo de coordinación y dirección. No obstante, en caso de equipos con menos de cinco o 6 personas y perfiles de formación similares en el ámbito digital se pueden completar los indicadores de modo compartido, si así lo desean. Se recomienda seguir el proceso de forma estructurada y siguiendo el orden de las buenas prácticas y la lectura de cada uno de los indicadores con su correspondiente valoración general de la escala numérica y la reflexión sobre las lecciones aprendidas. Las puntuaciones se irán volcando en la Tabla 2 para que se tenga un panorama de conjunto para cada uno de los cuatro componentes evaluados (incluida como plantilla editable al comienzo de la guía).

Como se indica en la Figura 5, la *autoevaluación individual* debe ir seguida de la *valoración grupal* y desembocar en espacios de reflexión conjunta sobre la práctica de carácter interdisciplinar. Estos espacios formativos entre iguales, además de pasar a realizar la valoración grupal, deben finalizar y dirigirse a orientar el *plan de mejora*.

**Respecto a los modos de aplicación de la Guía, se recomienda comenzar con la autoevaluación individual por cada profesional miembro del equipo técnico, o del equipo de coordinación y dirección**

**Figura 5. Proceso de extracción de balances sobre las valoraciones generales de cada indicador sobre la capacitación digital en el entorno profesional**



El plan de mejora debe recoger, en cada una de las 4 áreas o componentes que contienen las 15 buenas prácticas y los 25 indicadores, las *fortalezas alcanzadas* (valores 3 y 4) y la relación de los *aspectos a mejorar* (valores 1 y 2) en la práctica profesional en el entorno digital. El plan de mejora debe contener las decisiones consensuadas en el grupo para aprovechar al máximo las oportunidades de progreso (Figura 6). Así, el plan se propone priorizar los aspectos a mejorar por corresponder a usos de riesgo (puntuaciones 1 o 2), el tiempo de realización (plazo corto, medio o largo) y los recursos humanos y materiales que van a requerir. Entre las posibles oportunidades está también el identificar las necesidades de formación externa en este ámbito digital, a cubrir con actividades en el propio espacio del servicio/entidad o en encuentros más amplios propiciados por diferentes administraciones, como modo de operativizar una línea concreta de avance en el plan de mejora. Se trata de diseñar una actividad formativa que sea proactiva al promover e incorporar las experiencias y conocimientos derivados del propio ejercicio profesional y no solo receptiva del conocimiento teórico-práctico ya consolidado. Por último, es muy útil definir cuál o cuáles van a ser los indicadores de que cada acción de progreso se ha llevado a cabo (vq, realización del curso), todo ello basado en el plan de mejora de la Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva (Rodrigo et al., 2015).

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Figura 6. Estructura del plan de mejora grupal (basado en Rodrigo et al., 2015)



Se ilustran a continuación algunas posibles reflexiones sobre cada uno de los componentes evaluados en la Guía que pueden inspirar líneas de debate en dichos espacios de reflexión sobre la práctica.

*Reflexiones sobre la gestión de los medios digitales en el entorno digital profesional.* El análisis grupal puede comenzar explorando el grado de aceptabilidad o rechazo crítico ante el uso de medios digitales que se observa en el entorno profesional. Se trata de llegar a un consenso basado en la valoración equilibrada de los medios digitales con “sus luces y sus sombras” que se pueden ejemplificar en el caso del entorno profesional. También este espacio reflexivo puede dar pistas sobre la variedad de perfiles de profesionales con mayor o menor experiencia en el trabajo con familias y con mayor o menor formación en usos digitales. Esta disparidad puede dar lugar a espacios de aprendizaje colaborativo y a la detección de necesidades de equipamiento y uso optimizado de los medios digitales. Así, se puede llegar a recomendar el uso combinado de determinados dispositivos y medios digitales para la correcta ejecución de las tareas profesionales habituales. Con todo ello se puede alcanzar una estructura organizativa y condiciones laborales que optimicen las tareas de apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva.

**El análisis grupal puede comenzar explorando el grado de aceptabilidad o rechazo crítico ante el uso de medios digitales que se observa en el entorno profesional**

*Reflexiones sobre la promoción de competencias digitales en el entorno digital profesional.* El espacio grupal permite alcanzar una visión de conjunto para identificar las fortalezas y las carencias en las competencias digitales. La reflexión puede ser muy rica ya que se puede llevar a cabo en cada uno de los dos niveles: (a) nivel subjetivo valorando el grado de autoeficacia percibida en el grupo y (b) nivel objetivo valorando los niveles de competencias digitales alcanzados en relación con los niveles recomendados en cada una de las cuatro áreas o componentes. El contraste entre las competencias digitales que se perciben de modo genérico (autoeficacia) y las que realmente se han adquirido siguiendo estándares objetivos de capacitación en cada área, es muy fructífero ya que delimita el espacio de aprendizaje que va a requerir formación. Tal balance llevado a cabo a nivel grupal ayuda a identificar las necesidades formativas sobre competencias digitales y orientar el proceso de capacitación que debe seguirse en el entorno digital. El participar en acciones

**El espacio grupal permite alcanzar una visión de conjunto para identificar las fortalezas y las carencias en las competencias digitales**

## Modos de aplicación y oportunidades de mejora

formativas, sobre todo en el horario laboral, fortalece las acciones conjuntas y consensuadas a la vez que se conocen los principales avances teórico-prácticos en el trabajo con familias y se estimulan los procesos de innovación y mejora en los servicios que usan medios digitales.

*Reflexiones sobre el enfoque de derechos, ético y legal en el entorno digital profesional.* En el modelo de alfabetización mediática e informacional, que se ha adaptado al ámbito profesional en esta Guía, ya se señala que las mejoras en el manejo instrumental y conocimiento técnico de los medios digitales no son suficientes para un buen ejercicio profesional. Además, en el ámbito de la atención y apoyo a las familias tampoco se trata solo de ofrecer protección a personas usuarias como consumidoras de estos medios. Estamos ante sujetos de derechos no solo los NNA sino también las figuras parentales que tienen derechos y obligaciones respecto al cuidado de sus hijos e hijas. Por tanto, es importante adoptar la perspectiva de la *ética digital* que destaca la necesidad de compartir un *propósito ético y un lenguaje común* entre los y las profesionales a la hora de destacar el cumplimiento de los principios, valores y derechos que deben regir las actuaciones en materia de infancia, adolescencia y familia en el espacio digital. En el espacio grupal de reflexiones sobre la práctica hay que asegurarse que, con el uso de los medios digitales, se sigan reconociendo dichas obligaciones y derechos y no se interfiera en su cumplimiento. Además, resulta clave que las actuaciones profesionales sigan los principios de igualdad de género e inclusión social, así como deben cumplirse los requerimientos éticos y legales y las responsabilidades que éstos acarrean, ya que son consustanciales al apoyo familiar en servicios y entidades sociales.

*Reflexiones sobre la orientación a la Parentalidad Positiva en el entorno digital familiar.* Es clave que en el hogar se dé un uso adecuado de los medios digitales acorde con las edades de los hijos e hijas que equilibre el uso de pantallas, sea saludable, seguro y lo haga compatible con las actividades familiares presenciales y requiere adecuadamente su uso en toda la familia. Esta Guía se hace eco de su importancia y de las necesidades de orientación a las familias desde el enfoque de la Parentalidad Positiva teniendo muy presente que su promoción debe incorporarse en actuaciones de carácter universal. Se trata de *acciones preventivas que lleguen al mayor número de familias ya que todas ellas están expuestas al uso de pantallas*. Estas acciones deben llevarse a cabo de modo transectorial en el ámbito social, educativo, sanitario, judicial y comunitario, por medio de un trabajo profesional colaborativo y responsable como garantía para lograr mejores resultados para el desarrollo y bienestar de niños, niñas, adolescentes y familias, así como de las comunidades en las que residen. Las acciones de prevención universal deben acompañarse de otras acciones en el ámbito de la prevención selectiva e indicada, de modo que den cobertura a aquellos casos donde se hayan detectado señales de alarma de usos indebidos o problemáticos de los medios digitales. *Hay que ser conscientes de que la mera identificación de las alarmas sin acompañarlas de procesos de prevención y orientación universal no garantiza sin más la promoción del buen uso de medios digitales.* Más bien

**En el modelo de alfabetización mediática e informacional ya se señala que las mejoras en el manejo instrumental y conocimiento técnico de los medios digitales no son suficientes para un buen ejercicio profesional**

**Es clave que en el hogar se dé un uso adecuado de los medios digitales acorde con las edades de los hijos e hijas**

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

lo contrario, solo potenciando el buen uso en acciones de cobertura más amplia se logrará reducir el número de casos de usos indebidos o problemáticos. Mientras tanto, es evidente que también hay que ofrecer recomendaciones que ayuden a encaminar los casos de riesgo en poblaciones vulnerables socialmente y en casos ya declarados de situaciones graves.

Como conclusión, la Guía en su doble aspecto formativo y evaluativo es un recurso para identificar, valorar, enriquecer y consolidar las buenas prácticas profesionales en la atención y apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias que están mediadas por el uso de recursos y medios digitales. Todo ello para promover la incorporación de procesos de innovación, mejora y garantía de calidad en los servicios y entidades sociales que trabajan en este ámbito. A su vez, supone un nuevo paso a la hora de articular el amplio espacio de la prevención y promoción de capacidades y fortalezas digitales en la infancia, la adolescencia y las familias y los apoyos profesionales que este espacio de actuación puede brindar. Por último, esperamos que esta Guía sirva para orientar la formación académica para que tenga en cuenta la integración de los medios digitales en espacios profesionales en Títulos Universitarios de Grado y Posgrado afines a este ámbito intersectorial de atención a la infancia, adolescencia y familias, así como para complementar la actualización sobre este tema en los espacios de formación interprofesional en Colegios Profesionales, servicios y entidades sociales.

**Como conclusión, la Guía en su doble aspecto formativo y evaluativo es un recurso para identificar, valorar, enriquecer y consolidar las buenas prácticas profesionales en la atención y apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias**

# 8 Referencias

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Amichai-Hamburger, Y., McKenna, K. Y. y Tal, S. A. (2008). E-empowerment: Empowerment by the Internet. *Computers in Human Behavior*, 24(5), 1776-1789. Doi:10.1016/j.chb.2008.02.002.

Andrade, B., Guadix, I., Rial, A. y Suárez, F. (2021). *Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades*. UNICEF España. [https://www.unicef.es/sites/unicefes/files/comunicacion/Informe\\_estatal\\_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicefes/files/comunicacion/Informe_estatal_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf)

Byrne, S., Álvarez, M., Padilla, S., Suárez, A., Callejas, E. y Rodrigo, M.J. (2023). Modalidades de aplicación de los programas basados en evidencias desde la Parentalidad Positiva. En C. Orte, F. Marsiglia y J. Amer (Eds.), *Programas de familias para la comunidad. Buenas prácticas en implementación de intervenciones basadas en la evidencia* (pp77-94). Octaedro

Byrne, S., Rodríguez, G., Álvarez, M., Gutiérrez-Rodríguez, N., Rodrigo, M.J., Padilla, S. y Martín, I.C. (2024). Professionals' digital competences and user profiles in social agencies and their impact on professional practice, family autonomy and wellbeing. *Frontiers in Psychology*, 15:1363444. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2024.1363444>.

Canário, A.C., et al (2022). The Use of Information and Communication Technologies in Family Support across Europe: A Narrative Review. *International Journal of Environmental Research on Public Health*, 19, 1488. <https://doi.org/10.3390/ijerph19031488>

Consejo de Europa (2006). Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre *Políticas de Apoyo a la Parentalidad Positiva*. <http://familiasenpositivo.org>

Ebata, A. y Curtiss, S.L. (2017). Family life education on the technological frontier. En S.F. Duncan y H.S. Goddard (Eds.), *Family life education: Principles and practices for effective outreach* (pp 236-626). SAGE.

Familias en positivo (sf). Monográfico sobre parentalidad digital. <https://familiasenpositivo.org/monograficos/parentalidad-digital>.

Fjeldheim, S., Kleppe, L.C., Stang, E. y Støren-Vaczy, B. (2024). Digital competence in social work education: readiness for practice. *Social Work Education*, 1-17. <https://doi.org/10.1080/02615479.2024.2334800>.

González-Fernández, N., Ramírez, A. y Aquaded, I. (2019). Alfabetización mediática en escenarios familiares: Diagnóstico, necesidades y propuesta formativa. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 20, 13. [https://doi.org/10.14201/eks2019\\_20\\_a11](https://doi.org/10.14201/eks2019_20_a11)

Guía de uso seguro y responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia (2019). *Observatorio de la Infancia e Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)*. [https://www.incibees/sites/default/files/contenidos/quia\\_para\\_profesionales\\_de\\_servicios\\_de\\_proteccion\\_a\\_la\\_infancia.pdf](https://www.incibees/sites/default/files/contenidos/quia_para_profesionales_de_servicios_de_proteccion_a_la_infancia.pdf)

Heinsch, M., Cliff, K., Tickner, C. y Belts, D. (2023). Social work virtual: Preparing social work students for a digital future. *Social Work Education*, 1-7. doi.org/10.1080/02615479.2023.2254796

Hidalgo, M. V., Balsells, M. Á., Espinosa, M. Á., Martín Quintana, I. C., Martínez-González, R. A. y Rodrigo Lopez, M. I. (2023). El trabajo con familia desde el enfoque de la Parentalidad Positiva. Recursos de apoyo y formación para profesionales. En C. Orte, B. Pascual, L. Sánchez Prieto (coords). *La formación de los profesionales en programas de educación familiar: claves para el éxito* (pp 143-170). Octaedro

## Referencias

- Informe Ontsi-Redes (2023). Impacto del aumento del uso de Internet y las redes sociales en la salud mental de jóvenes y adolescentes. <https://www.ontsi.es/es/publicaciones/impacto-del-uso-de-internet-y-redes-sociales-salud-mental-jovenes-adolescentes>
- Informe del comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia (2024). Ministerio de Juventud e Infancia. <https://www.juventudeinfancia.gob.es/infancia/comit%C3%A9-expertos-creaci%C3%B3n-entornos-digitales-seguros>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989: Iss. 1, Article 8. Available at: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>.
- Milovidov, E. (2020). Parenting in the digital age Positive Parenting Strategies for different scenarios. *Documents and Publications Production Department (SPDP), Council of Europe*. <https://rm.coe.int/publication-parenting-in-the-digital-age-2020-eng/1680a0855a>
- Mishna, F., Sanders, J. E., Sewell, K. M. y Milne, E. (2021). Teaching note-Preparing social workers for the digital future of social work practice. *Journal of Social Work Education*, 57(sup1), 19-26. <https://doi.org/10.1080/10437797.2021.1912676>
- Modecki, K. L., Goldberg, R. E., Wisniewski, P. y Orben, A. (2022). What is digital parenting? A systematic review of past measurement and blueprint for the future. *Perspectives on Psychological Science*, 17(6), 1673-1691. <https://doi.org/10.1177/1745691621107>
- Muñetón M., Suárez, A. y Rodrigo, M.J (2015). El uso de recursos web como apoyo a la educación de los hijos en los padres colombianos. *Investigación & Desarrollo*, 23(1), 91-116. <https://doi.org/10.14482/indes.23.16496>
- Myers-Walls, J. A. y Dworkin, J. (2015). Parenting education without borders: Web-based outreach. En *Evidence-based parenting education* (pp 149-166). Routledge.
- Nichols, S. y Selim, N. (2022). Digitally mediated parenting: A review of the literature. *Societies*, 12(2), 60. <https://doi.org/10.3390/soc12020060>
- Pascoe, K. M. (2023). Considerations for integrating technology into social work practice: A content analysis of nine professional social work associations' Codes of Ethics. *International Social Work*, 66(2), 298-312. <https://doi.org/10.1177/0020872820980>
- Prensky, M. (2001). Digital natives, digital immigrants part 2: Do they really think differently? *On the horizon*, 9 (6), 1-6.
- Reamer, F (2018). *Social work values and ethics*. Columbia University Press.
- Richardson, J.E., Milovidov, E., et al (2017). Internet literacy handbook. Estrasburgo, Council of Europe [https://www.internetsegura.pt/sites/default/files/2019-12/INTERNET\\_LITERACY\\_HANDBOOK\\_WEB\\_NOV17\\_EN.pdf.pdf](https://www.internetsegura.pt/sites/default/files/2019-12/INTERNET_LITERACY_HANDBOOK_WEB_NOV17_EN.pdf.pdf)
- Rodrigo, M.J, Máiquez, M.L, Martín, J.C y Rodríguez, B (2015). La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción. En M.J Rodrigo (Coord.), *Manual práctico de parentalidad positiva* (pp 25-43). Síntesis.

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Rodrigo, M. I., Amorós, P., Arranz, E., Hidalgo, M. V., Máiquez, M. L., Martín, J. C., Martínez, R. A. y Ochaita, E. (2015). *Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias*. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). <http://familiasenpositivo.org>

Rodrigo, M. I., Arranz, E., Balsells, M. A., Hidalgo, M. V., Máiquez, M. L., Martín, J. C., Martínez, R. A., Ochaita, E. y Manzano, A. (2021). *Guía de Competencias Interprofesionales en Parentalidad Positiva. Un recurso para fortalecer y consolidar las buenas prácticas en los servicios de infancia, adolescencia y familias*. Federación Española de Municipios y Provincias. <http://familiasenpositivo.org>

Rodríguez, Adler y Codina, 2023. *Guía para la transformación digital. Una visión desde el sector social infancia*. Asociación F1CE Spain. <https://isocial.cat/es/qui-a-pa-ra-la-transformacion-digital-una-vision-desde-el-sector-social-de-la-infancia/>

Suárez, A., Rodrigo, M.I. y Muñetón, M. (2016). Parental activities seeking online parenting support: Is there a digital skill divide? *Revista de Cercetare si Interventie Socială*, 54, 36-54. (<https://qoogl/H5yCxb>).

Suárez-Perdomo, A., Byrne, S. y Rodrigo, M. I (2018). Assessing the ethical and content quality of online parenting resources. *Comunicar: Media Education Research Journal*, 26(54), 19-27. <https://doi.org/10.3916/C54-2018-02>

Tóth, L. y Jávor, R. (2022). Do digital information and communication technologies in social work practice increase the quality and effectiveness of work? *Szociális Szemle*, 15(2), 53-74. <https://doi.org/10.15170/SocRev2022.15.02.04>

UNESCO (2020). Declaración de Seúl sobre la Alfabetización mediática e informacional para todos y por todos: Una defensa contra las desinfodemias. <https://www.unesco.org/en/articles/seoul-declaration-media-and-information-literacy-everyone-and-everyone>

Vuorikari, R., Kluzer, S. y Punie, Y (2022). *DigComp 2.2: The Digital Competence Framework for Citizens – With new examples of knowledge, skills and attitudes*. EUR 31006 EN, Publications Office of the European Union, Luxembourg. <https://doi.org/10.2760/115376>

Zhu, H. y Andersen, S. T. (2022). Digital competence in social work practice and education: experiences from Norway. *Nordic Social Work Research*, 12(5), 823-838. <https://doi.org/10.1080/2156857X.2021.1899967>

# 9

## Anexos



# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

## ANEXO 1: Glosario de términos

### **Acoso escolar o bullying**

Cualquier acto de maltrato físico, psicológico o social ejercido por uno o más alumnos/as sobre otro alumno/a, de manera sistemática y prolongada en el tiempo. Estos actos producen en la víctima sentimientos de indefensión, sumisión e inferioridad.

### **Advergaming**

Técnica de marketing que usa los videojuegos para promocionar productos, marcas o mensajes. Incorpora elementos publicitarios dentro del juego para captar la atención del jugador y fomentar la interacción con la marca.

### **Alfabetización mediática e informacional (AMI)**

Modelo de capacitación ciudadana promocionado por la UNESCO (2020) para navegar por el entorno digital de forma segura y responsable, utilizar la información de forma crítica para garantizar la confianza en nuestro ecosistema de información, libre de los bulos, así como tomar decisiones libres e informadas en todas las esferas de la vida, tanto de forma independiente como compartida con otros en la sociedad del conocimiento.

### **App**

Aplicación informática diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles.

### **Ciberacoso escolar o ciberbullying**

Daño intencional y repetido infligido por parte de una persona menor de edad o grupo de menores hacia otro menor mediante el uso de medios digitales con el fin de molestar, amenazar, humillar, avergonzar o abusar de él o ella.

### **Big data**

Acumulación masiva de datos que se guardan en centros de datos provenientes de usuarios, de sus dispositivos y de las medidas de seguridad biométricas, que conforman la huella digital de cada persona, lo que proporciona oportunidades de negocio a las empresas y organizaciones que poseen dicha información.

### **Clicbait**

Contenidos en internet que apuntan a generar ingresos publicitarios usando titulares y miniaturas de maneras sensacionalistas y engañosas para atraer la mayor proporción de clics posibles.

### **Competencia digital**

Capacidad que implica el uso, crítico, creativo y seguro de las tecnologías digitales para alcanzar metas relacionadas con el aprendizaje, la empleabilidad, el desempeño laboral, el ocio, las relaciones sociales y la participación en sociedad.

### **Consumo responsable**

Hace referencia al hecho de utilizar las tecnologías cuando sea necesario y no de manera intensiva, ya que no solo estamos consumiendo nuestra atención y nuestro tiempo sino también los recursos energéticos.

## Anexo I

### **Creator economy**

Economía de la creación que consiste en la producción, distribución y comercialización de contenido original a través de canales digitales.

### **Cultura del “like”**

El uso de plataformas con este tipo de respuesta puede crear un flujo constante de valoraciones sobre sí mismo e impulsar una búsqueda inmediata de validación, que en muchos casos lleva a los usuarios más jóvenes a cruzar límites peligrosos de comportamiento con tal de recibir el reconocimiento de los demás.

### **“Curación” de contenidos**

Búsqueda, selección y filtraje de información relevante, apoyándose en aplicaciones o programas que recopilen el contenido de mayor calidad o el más adecuado a lo que se pretende encontrar.

### **Deepfake**

Técnica de inteligencia artificial que permite modificar vídeos, imágenes o incluso la voz de una persona de forma hiperrealista, manipulando su aspecto, mensaje o acciones. El resultado final de dicha técnica es un contenido muy realista, aunque ficticio, cuya difusión representa un engaño y una vulneración de los derechos fundamentales de la persona afectada.

### **Economía de la atención**

Modelo económico que maximiza los beneficios al capturar la atención de los usuarios y las usuarias en la pantalla durante el mayor tiempo posible con la finalidad de que se siga conectado a ese dispositivo, plataforma o red social y almacenar toda la información adquirida en tus contactos.

### **Encriptación punto a punto**

Sistema de comunicación en el que solo los usuarios que se comunican pueden leer los mensajes garantizando que el emisor original lo convierta en un mensaje cifrado y que lo descifre el receptor final.

### **Ética digital**

Parte de la disciplina jurídica que se ocupa de definir los principios morales y valores que guían nuestras acciones en el mundo digital, especialmente en el contexto de la interacción en línea, la protección de datos y la responsabilidad en el uso de la tecnología.

### **Fake news**

Bulo informativo que consiste en un contenido pseudo-periodístico difundido a través de portales de noticias, prensa escrita, radio, televisión y redes sociales y que tiene como objetivo desinformar a un público específico.

### **Grooming**

Proceso de embaucamiento en el que un adulto intenta establecer contacto por Internet con personas menores de 16 años, incluso pudiendo hacerse pasar por otro menor de edad, buscando establecer una relación de confianza con el objetivo de cometer un delito contra su libertad sexual (convencerle de que grabe contenido de carácter sexual o que acuda a una cita de carácter sexual).

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

## Hashtag

Palabras o frases sin espacios y precedidos por una almohadilla (por ejemplo #estamoscontigo) que se utilizan para identificar o clasificar publicaciones y que, a su vez, permiten visualizar de forma concentrada todas aquellas en las que se ha utilizado.

## Hub

Centro de conexión u operaciones digitales.

## Huella digital

Registro de nuestra actividad en internet y es exclusiva de cada individuo a partir de los registros de búsqueda, publicaciones en redes sociales, los sitios web con los que interactuamos o compras online, entre otros. Toda esta información personal es almacenada en distintos centros de datos, tanto de servidores como de empresas.

## Identidad digital

Identidad de la persona en el mundo digital que puede tener influencia sobre su reputación, nivel de autoconcepto o autoimagen, menoscabar el derecho de privacidad y seguridad de sus datos entre otros riesgos, por lo que hay que manifestarse siendo auténtico, consistente y cuidadoso con lo que se publica sobre tu persona.

## Influencer

Una persona que se ha hecho famosa a través de Internet, creándose una comunidad de seguidores en las principales redes sociales, que las consideran líderes de opinión y están dispuestas a seguir y compartir sus mensajes.

## Juego patológico o problemático

Alteración grave de la conducta que se caracteriza por la participación en juegos de apuestas online de forma recurrente, sobre los que se pierde el control, adquiriendo prioridad frente a otras conductas y persistiendo a pesar de sus consecuencias adversas.

## Like

Característica incorporada en redes sociales y otras plataformas online que permite al usuario dar una respuesta positiva a cualquier tipo de contenido, o también recibirla de otros y de esta forma enviar o recibir un refuerzo social y conectar con aquellos que también les interesa dicho contenido.

## Netiqueta

Conjunto de normas de cortesía que regula el comportamiento de los usuarios y las comunicaciones en internet.

## News literacy

La alfabetización mediática es una conceptualización ampliada de la alfabetización que incluye la capacidad de acceder y analizar mensajes de los medios informativos, así como crear, reflexionar y actuar, utilizando el poder de la información y la comunicación para tomar posturas en el mundo.

## Parentalidad digital

Capacidad de las figuras parentales para promover en sus hijos e hijas las capacidades, actitudes y valores adecuados para participar en el entorno digital mediante un uso equilibrado, saludable, provechoso y seguro de los dispositivos y recursos digitales.

## Anexo I

### **PEG1 (Pan European Game Information)**

Sistema de clasificación europeo del contenido de los videojuegos, desarrollado por la ISFE (Interactive Software Federation of Europe) e implantado desde el año 2003 en más de 35 países. Tiene como fin orientar a los consumidores, especialmente figuras parentales, en la decisión de compra de un determinado videojuego. La clasificación PEG1 considera la edad idónea para jugar a un videojuego no por su nivel de dificultad, sino por su contenido (violencia, drogas, sexo explícito...), indicado la edad mínima recomendada para su consumo (3, 7, 12, 16 y 18 años).

### **Podcast**

Contenido determinado presentado en audio y generalmente de forma seriada que suele distribuirse por redes sociales o plataformas o aplicaciones dedicadas a la reproducción musical.

### **Proxy**

En una red informática, un servidor (programa o dispositivo), que hace de intermediario en las peticiones de recursos que realiza un cliente "A" a otro servidor "C". Dependiendo del contexto, la intermediación que realiza el proxy puede ser considerada por los usuarios, administradores o proveedores, como legítima o delictiva y su uso es frecuentemente discutido.

### **Seguridad digital**

Conjunto de medidas de protección de la información, los datos y los sistemas del entorno digital, incluidas las aplicaciones en Internet y nuestros propios dispositivos electrónicos. Algunas buenas prácticas son la protección frente a malware y virus, la gestión de contraseñas, la limpieza de aplicaciones no utilizadas y la propia concienciación sobre su importancia.

### **Sextreading**

La difusión a través de Internet de imágenes, grabaciones audiovisuales u otro material sin consentimiento y que menoscabe gravemente la intimidad de la víctima.

### **Sexting**

Acción de enviar, a través del teléfono móvil u otro dispositivo con cámara, imágenes o vídeos producidos por uno mismo con connotación sexual.

### **Sextortion**

Forma de chantaje en el que la persona atacante amenaza a la víctima para que realice algún tipo de acción específica con el fin de no hacer públicas imágenes o vídeos con connotación sexual.

### **Sharenting**

Práctica en la que padres, o madres u otras figuras parentales publican una gran cantidad de contenido sobre sus hijos o hijas en plataformas de Internet que pueden poner a las personas menores en riesgo, tanto por la sobreexposición de su imagen como por situar al menor en situaciones de riesgo o que atenten contra sus derechos.

### **Soft skills**

Combinación de habilidades sociales, habilidades de comunicación, rasgos de la personalidad, actitudes, atributos profesionales, inteligencia social y emocional, que facultan a las personas para

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

moverse por su entorno, trabajar bien con otros, realizar un buen desempeño y, complementándose con las habilidades principales, conseguir sus objetivos. Por ejemplo, el sentido común, la empatía interpersonal, la flexibilidad o la actitud positiva.

## **Stalking**

Ser objeto de seguimiento y acoso, normalmente en el contexto de móviles, redes sociales o aplicaciones de comunicación instantánea por parte de otras personas, de modo obsesivo interfiriendo en la vida diaria y el espacio digital.

## **Streaming**

Distribución digital de contenido multimedia a través de una red de computadoras, de manera que el usuario utiliza el producto, a la vez que se descarga una corriente continua de audio o video que fluye sin interrupción.

## **Tecnología digital inclusiva**

Se refiere al desarrollo y uso de tecnologías que permiten que todas las personas, al margen de sus habilidades o circunstancias, puedan acceder, utilizar y beneficiarse de la tecnología digital garantizando que nadie quede excluido de la sociedad digital.

## **Webinar**

Videoconferencia en directo normalmente organizada previamente y que permite asistir a la presentación de un contenido por parte de una persona y facilita la interacción con los presentes.

## Anexo 2

### ANEXO 2: Recursos digitales para profesionales y familias

Plantilla editable 5.

<https://www.edigital.familiasenpositivo.org/recursos-digitales-para-familias-y-profesionales/>

#### Guías de buenas prácticas dirigidas a profesionales

Título y año	Autoría
Infancia, adolescencia y bienestar digital, 2025	Unicef España, Universidad de Santiago de Compostela, Consejo General de Ingeniería en Informática y la Entidad Pública Empresarial Redes
Guía de uso seguro y responsable Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia, 2019	Observatorio de la Infancia e Instituto Nacional de Ciberseguridad, España
Guía para profesionales: Promoviendo el Uso de las TIC, 2021	FAPMI-ECPAT, España
Internet seguro por defecto para la infancia y el papel de la verificación de edad, 2024	Agencia Española de Protección de Datos
Guía de buenas prácticas: Transformación Digital de CEEIS y organizaciones sociales, 2022	Ministerio de Trabajo y Economía, Gobierno de España
Guía de buenas prácticas para un uso sostenible de las TIC, 2017	Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
Orientaciones para el uso de tecnología en docencia, 2020	Plena Inclusión, España

#### Guías de buenas prácticas dirigidas a familias y profesionales

Título y año	Autoría
Buen uso educativo de las TIC, 2015	Secretaría General de Educación de la Junta de Extremadura
Guía para la producción y uso de materiales didácticos digitales, 2019	Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de La Laguna, Tenerife
Guía de buenas prácticas sobre el uso de las redes sociales, 2023	Universidad Europea de Madrid
Programa de prevención del uso problemático de internet y redes sociales. "Clíckeando", 2018	Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas, Valencia
Informe del Comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia, 2024	Comité de Personas Expertas para el Desarrollo de un Entorno Digital Seguro para la Juventud y la Infancia, España
Violencia Viral (Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital), 2019	Save The Children, España
Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educar saludablemente en una sociedad digital, 2015	CEIP Genil de Jaén, Granada

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Título y año	Autoría
Infancia Digital, Guía de buenas prácticas para familias y docentes, 2022	Repositorio Institucional, ULL, Tenerife
Recomendaciones para el uso de aplicaciones, plataformas y tecnologías digitales en materia de protección de datos de carácter personal, 2022	Área de Tecnología Educativa y Delegados de Protección de Datos, Gobierno de Canarias
Tríptico Recomendaciones de niños, niñas y adolescentes para hacer un buen uso de las TIC, 2018	Ciudades Amigas, UNICEF España
Glosario de términos (INE), 2024	Instituto Nacional de Estadística (INE) de España

## Guías de buenas prácticas dirigidas a familias

Título y año	Autoría
Guía para familias responsables que quieren educar en lo digital, 2023	Colegio Oficial de Médicos de Málaga
La Guía de #SuMayorInfluencer, 2022	UNICEF, España
Educar en el uso saludable de las pantallas, 2021	Centre Spolt, Diputación de Barcelona
Guía para educar en un uso crítico de las tecnologías en familia, 2024	Fundación Esplai, Barcelona
Más que un móvil, la guía que no viene con el móvil, 2020	UNICEF, España
Guía de padres, nuevas tecnologías, 2021	Consejería de familia, juventud y política social, Comunidad de Madrid
Antivirus contra la violencia: Guía para padres y madres para el uso responsable y seguro de las tecnologías, 2024	Save de Children, España
Guía de buenas prácticas para el uso inteligente, óptimo y saludable de las nuevas tecnologías en la familia, 2022	Concilia-TIC, Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía
Semana sin Pantallas para trabajar el respeto y el uso adecuado de las tecnologías en familia, 2024	Aldeas Infantiles, España
TICs y desarrollo infantil (0-3 años), 2024	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Gobierno Vasco
TICs en la primera infancia (4-6 años), 2024	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Gobierno Vasco
Navegando las TICs (7-9 años), 2024	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Gobierno Vasco
TICs y pre-adolescencia (10-12 años), 2024	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Gobierno Vasco

## Anexo 2

### Guías de buenas prácticas dirigidas a niños/as y adolescentes

Título y año	Autoría
Guía EducaTIC, 2015	Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes: guía para educar saludablemente en una sociedad digital, 2015	Hospital Sant Joan de Déu, Barcelona
iDesenrédate! Guía para jóvenes y adolescentes sobre buen uso de las tecnologías, 2020	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Gobierno de Canarias
Guía pedagógica para trabajar la educación en las nuevas tecnologías: uso responsable, preventivo y educativo, 2015	Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Gobierno Vasco
Guía de uso de las redes sociales para adolescentes, 2020	Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España
Decálogo del Buen Uso de las redes sociales, 2023	Los Bañales, Comunidad de Madrid
Controla tu red, 2020	Fundación MAPFRE, España

Guía de Buenas Prácticas  
para el entorno digital profesional  
en parentalidad positiva





# 10

Agradecimientos

# Guía de Buenas Prácticas para el entorno digital profesional en parentalidad positiva

Han colaborado en la revisión de esta Guía las siguientes personas académicas y profesionales:

## Colaboración del profesorado universitario en el ámbito de la Psicología y la Educación (orden alfabético).

**Adriana Álamo Muñoz.** Profesora Sustituta. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Magdalena Sofía Baena Medina.** Profesora Asistente. Universidad de Loyola.

**Enrique Callejas Castro.** Profesor Ayudante Doctor. Universidad de Extremadura.

**Miriam del Mar Cruz Sosa.** Profesora Sustituta. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Arnaud Erta-Majó.** Profesor Lector. Universitat de Barcelona.

**Nuria Fuentes Peláez.** Catedrática de Universidad. Universitat de Barcelona.

**Silvia López Larrosa.** Profesora Titular de Universidad. Universidade da Coruña.

**Ainoa Mateos Inchaurreondo.** Profesora Titular de Universidad. Universitat de Barcelona.

**Beatriz Rodríguez Ruiz.** Profesora Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

**Eduard Vaquero Tió.** Profesor Agregat. Universitat de Lleida.

## Colaboración profesional en el ámbito de prevención y riesgo de desprotección.

### Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

**Susana García Elburgo.** Jefa del Servicio de Infancia y Familia.

**Silvia Sánchez Pinedo.** Educadora Social de la Unidad de Prevención, Promoción y Participación del Servicio de Infancia y Familia.

### Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Equipo Municipal de Atención de la infancia, la adolescencia y la familia.

**Elisenda Barreto Lorenzo.** Pedagogía.

**Ana del Cristo Dorta Fortes.** Educación familiar.

**Juanita Antonia García Felipe.** Trabajo Social.

**Gloria González Toledo.** Trabajo Social.

**Laura León Alayón.** Psicología.

**Yelaiza Mesa Rodríguez.** Psicología.

**Estefanía Nozal Rodríguez.** Trabajo Social.

**Leticia Pérez Goya.** Psicología.

**Eva María Pérez Martín.** Educación Familiar.

**Victoria María Reyes González.** Trabajo Social.

**Noemí Valentín González.** Educación familia.

## Agradecimientos

### **Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).**

Equipo Municipal de Atención de la infancia, la adolescencia y la familia.

**Susana Crespo Regalado.** Educación social.

**Miguel Ángel Domínguez Pérez.** Psicología.

**Carmen Dolores González Rodríguez.** Educación.

**Rosana Rodríguez Gavilán.** Trabajo Social.

**Francisco Rodríguez Reyes.** Educación social.

**Idaira Torres González.** Trabajo Social.

**Marina de Torre Solano.** Psicología.

**Noemí Trujillo Fumero.** Educación.

### **Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife).**

Equipo Municipal de Atención de la infancia, la adolescencia y la familia.

**Rosanna Esther Fuentes Marrero.** Educación familiar.

**Raquel Gómez Cabrera.** Psicología.

**Juan Luis González.** Trabajo Social.

**Sonia Luisa González García.** Psicología.



